

GOBIERNO DE BOLIVIA

SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

PROGRAMA CONJUNTO

**Apoyo y acompañamiento al proceso de
transición de modelo democrático en Bolivia:
Promoviendo el cambio en paz**

Award: Bol 50696

**La Paz, Bolivia
Mayo de 2009**

País: BOLIVIA

Título del programa: Apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el cambio en paz. (Bol 50696)

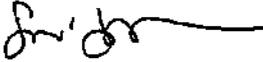
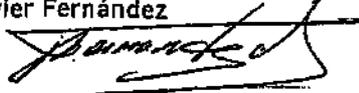
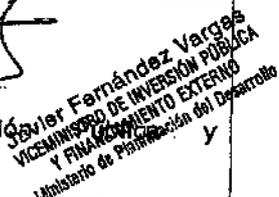
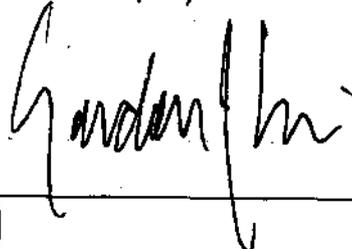
Resultado del MANUD: Gobernabilidad democrática profundizada con la incorporación de nuevas formas de participación social y el ejercicio efectivo de los derechos humanos para la construcción de una sociedad intercultural y con equidad de género y generacional.

Resultado 1 Programa Conjunto: Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.

Resultado 2 Programa Conjunto: Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico, consensuados entre los actores centrales.

Resultado 3 Programa Conjunto: Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores e instituciones relevantes.

Duración del programa: Dos años y medio	Presupuesto total estimado*: \$US 4.000.000
Fechas previstas de comienzo/cierre: 07/2009 – 12/2011	Con cargo a:
Opción de gestión de los fondos: Financiación Intermediada	1. Recursos planificados:
Agente de gestión o administrativo: PNUD	• Donante: España a través del Fondo Fiduciario PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Organismos de la ONU	Autoridades nacionales de coordinación
Ydriko Yasukawa  Representante Residente del PNUD en Bolivia Fecha:	Javier Fernández  Viceministro de Inversión y Financiamiento Externo Fecha: 4/09/2009 
Jonathan Lewis Representante Residente de UNICEF en Bolivia Fecha:	
Kyle Ward CHIEF, OAS  Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Fecha: 26/10/09 	

Siglas

APDHB	Asamblea Permanente de Derechos Humanos en Bolivia
APG	Asamblea del Pueblo Guarani
CC	Consejo Consultivo
CCI	Comité de Coordinación Interagencial
CD	Comité Directivo
CEJIS	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano
CNE	Corte Nacional Electoral
CONAMAQ	Confederación Nacional de Marqas y Ayllus del Qollasuyo
CPAP	Plan de Acción para el Programa de País
CPE	Constitución Política del Estado
DDHH	Derechos Humanos
FAM	Federación De Asociaciones de Municipios
HAM	Honorable Alcaldía Municipal
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MANUD	Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo
NNUU	Naciones Unidas
DACNUDH.	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
OCR	Oficina de la Coordinadora Residente
ODMs	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PAPEP	Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos
PC	Programa Conjunto
PRDD	Proyecto Regional de Diálogo Democrático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNU	Sistema de Naciones Unidas
TCP	Tribunal Constitucional Plurinacional
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNIR	Fundación UNIR
UE	Unidad Ejecutora
VIPFE	Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia

2. Resumen

Bolivia está viviendo un momento de transición de características excepcionales en la reciente historia latinoamericana: se busca transitar de un modelo democrático estrictamente representativo a otro en el cual se promueve una mayor participación directa de la comunidad en los asuntos públicos, en el que se pueda integrar las prácticas de los grupos indígenas en las estructuras institucionales formales del país, que sea más descentralizado, y que apunte con claridad hacia una mayor equidad social. Por sus características, esta transición se enfrenta a varios riesgos y desafíos.

Concretamente, los desafíos de la transición se plantean en tres esferas. En el Estado, cuyo desafío es el diseño de una nueva institucionalidad más incluyente y que fortalezca el Estado de Derecho. En la sociedad, cuyo desafío es la búsqueda de una ciudadanía plena que sea capaz de reivindicar el cumplimiento de los derechos sociales y humanos fundamentales a través de una participación activa en procesos de toma de decisiones. Finalmente, en la esfera de encuentro entre lo institucional y el ejercicio de la ciudadanía, donde el desafío es la construcción de espacios que acerquen al ciudadano a sus instituciones y las instituciones al ciudadano.

Es este sentido, esta propuesta tiene como *principio rector el apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático* a través del fortalecimiento de aspectos relevantes y estratégicos en las tres esferas o desafíos que plantea la transición. De manera que se reduzcan los riesgos y al mismo tiempo se apoye el logro de consensos entre los múltiples actores involucrados.

Para responder a estos desafíos, esta propuesta plantea tres ámbitos estratégicos de acción, a saber:

1. Apoyo a la profundización y fortalecimiento del Estado de Derecho.
2. El acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico.
3. El desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

El enfoque de esta propuesta plantea que cada ámbito estratégico de acción programe intervenciones que respondan a los tres desafíos de la transición. Por ejemplo, para la profundización el Estado de Derecho se plantean intervenciones en la esfera de lo institucional, en la esfera de la ciudadanía y en los espacios de encuentro entre ambas. Lo mismo para las otras dos estrategias.

La Estrategia 1. Apoyo a la profundización del Estado de Derecho, consiste en el acompañamiento de la construcción de la nueva institucionalidad formal del Estado encargada de arbitrar y mediar en los posibles conflictos derivados de la implementación del nuevo marco constitucional. En este sentido, centrará su accionar en las principales entidades estatales encargadas de canalizar democráticamente el proceso: Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), la Corte Nacional Electoral (CNE) y las instituciones emergentes de la nueva CPE (art. 241, 242) referidas al Control Social. En particular la nueva institucionalidad relacionada con el control social jugará seguramente un rol de primer orden en la mediación entre la Institucionalidad estatal y la sociedad civil, creando un potencial espacio de encuentro entre ambas. En relación al apoyo al rol de la sociedad civil, la estrategia impulsará por ejemplo la implementación de un Observatorio Ciudadano del Estado de Derecho, apoyará procesos de reconciliación social y restitución de derechos en zonas de conflicto y/o post-

conflicto y llevará adelante iniciativas de comunicación y reflexión ciudadana en torno a los derechos humanos.

La Estrategia 2. Acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico, es uno de los puntos clave del programa. Desde el lado institucional formal, se plantea acompañar a las comisiones parlamentarias encargadas de concertar el marco autonómico, pero también se buscará crear espacios y procesos de diálogo entre el poder legislativo, el ejecutivo y los actores regionales involucrados en el tema. Si bien el marco de desarrollo legislativo es amplio, el programa ha identificado un menú de cuatro posibles áreas de acción: diseño y desarrollo de la autonomía indígena, catálogo competencial autonómico, pacto fiscal, nuevo modelo de desarrollo territorial. Llegado el momento se priorizará las áreas y sub-áreas más relevantes de acuerdo al momento político de inicio del programa y a las prioridades definidas por el gobierno. Por otro lado, el trabajo con la sociedad civil organizada se centrará en apoyar las capacidades de propuesta de los principales movimientos sociales y regionales involucrados, democratizando el acceso a la información referente al proceso de desarrollo legislativo, apoyando lógicas de participación política no violenta y promoviendo la equidad de género en el proceso de toma de decisiones al interior de estos movimientos.

La Estrategia 3, Desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos, tiene que ver con el apoyo a las capacidades de las instituciones bolivianas para enfrentar las emergencias y las coyunturas conflictivas que en los últimos años se han hecho frecuentes. Desde el ámbito institucional, se apoyarán a las instituciones del Estado con mayor trabajo en el tema (ej. INRA, hidrocarburos, mineras, unidades departamentales de conflicto, etc.) mediante instrumentos y formación específica. En el ámbito de la sociedad civil, se definirán las temáticas (tierra, minería, límites, hidrocarburos, conflictos locales, etc.) más recurrentes, relevantes y se acompañarán a los grupos de actores involucrados en procesos de formación y capacitación. La propuesta conceptual y metodológica de este componente estratégico pasa por asistir, entrenar y acompañar a una serie de constelaciones de actores e instituciones que ya están involucrados en procesos conflictivos concretos y localizados (actores de gobierno, movimientos sociales, unidades departamentales de conflicto, organizaciones de base, etc.).

3. Análisis de la situación

Bolivia es uno de los países con mayores desigualdades sociales y económicas de la América Latina: en 2007 el 54% de su población no tenía ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y era uno de los cinco países con mayor concentración del ingreso en la región (junto con Brasil, Colombia, Honduras y Guatemala). Existen agudas inequidades entre los habitantes de las zonas rurales y de las ciudades, entre los diferentes grupos étnico-culturales y entre las regiones que componen el país; por ejemplo mientras que el 63% de ciudadanos urbanos mayores de 15 años tiene al menos finalizada la educación primaria, este porcentaje apenas llega al 22% en las zonas rurales mayoritariamente habitadas por ciudadanos de origen indígena.

Esta aguda inequidad social es el resultado de la histórica debilidad e inadecuación de las instituciones político-estatales para responder efectivamente a las demandas sociales, a la realidad plural y compleja de la sociedad lo que produce una a la persistencia de prácticas y comportamientos cultural y socialmente excluyentes, y a la existencia de una fuerte desconfianza en las instituciones. La relación entre Estado y sociedad ha sido siempre muy tensa y compleja en Bolivia, el saldo de esta situación ha sido un país con una alta intensidad de conflictos: una estadística muestra que en los últimos 38 años se han registrado un promedio de 28 conflictos nuevos por mes, lo que equivale a cerca de 336 por año. Esto significaría que el Estado en todos sus niveles, ha estado gestionando, aproximadamente, un nuevo conflicto social o político cada día desde hace cuatro décadas.

Después de un largo periodo de protestas sociales y de emergencias de liderazgos y proyectos políticos indígenas que produjeron un periodo de inestabilidad en el cual se sucedieron cinco gobiernos (2000-2005), el país eligió como Presidente en 2005 al líder indígena Evo Morales, el cual está impulsando una ambiciosa agenda de cambios políticos y en las orientaciones de las políticas socio- económicas. Los objetivos del nuevo gobierno tienen que ver con una adecuación de las estructuras político-institucionales a la pluralidad étnico-cultural y regional del país, a través de la redacción de una nueva Constitución Política del Estado (CPE), acciones fuertes de redistribución de los activos productivos y de los ingresos, y una presencia protagónica del Estado en la economía.

En síntesis, Bolivia está viviendo un momento de transición de características excepcionales en la reciente historia latinoamericana: se busca transitar de un modelo democrático estrictamente representativo a otro en el cual se promueve una mayor participación directa de la comunidad en los asuntos públicos, que pueda integrar las prácticas de los grupos indígenas en las estructuras institucionales formales del país, que sea más descentralizado y que apunte con claridad hacia una mayor equidad social.

Por sus características, esta transformación se enfrenta a varios riesgos y desafíos: (i) Debe ser realizada en un marco de respeto de los derechos humanos, mediante mecanismos pacíficos y preservando la institucionalidad democrática, en un contexto de grandes tensiones sociales y regionales, y resistencias diversas al cambio, naturales en un proceso de tal magnitud. El riesgo a evitar es que este proceso derive en situaciones de reivindicación violenta o desordenada de las demandas sociales. (ii) Debe lograr en corto tiempo que el cambio político-institucional se refleje en mejoras concretas en la equidad y en la ampliación de ciudadanía para los grupos anteriormente excluidos, y no solamente en logros simbólicos. (iii) Y debe prevenir, limitar y gestionar la aparición de nuevos clivajes regionales y sociales resultantes de la dinámica misma de un proceso naturalmente difícil y conflictivo de cambio social.

En este contexto la discusión de los contenidos de la nueva CPE es un elemento central del ~~proceso de cambio. El proceso constitucional empezó en agosto de 2006, y su debate no ha~~ estado exento de controversias, situaciones de tensión política, y eventos conflictivos y violentos. Pese a estas dificultades, en Octubre de 2008 se ha logrado concertar entre todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional un proyecto definitivo de CPE y se ha convocado a un referéndum aprobatorio de este texto para el 25 de enero del 2009. Es decir, se ha demostrado que incluso en los contextos más difíciles, existe una voluntad del gobierno y de los actores políticos para avanzar en acuerdos y en una resolución pacífica de las diferencias.

Los desafíos de la transición son grandes dados sus objetivos ambiciosos, una primera esfera tiene que ver con la transformación de las instituciones estatales a partir de la muy probable aprobación de la nueva CPE en enero del 2009. Rápida y eficazmente se deberá avanzar en el desarrollo legislativo y normativo de los contenidos del nuevo texto constitucional. Hay muchas dimensiones que se puede trabajar, sin embargo existen algunos ámbitos neurálgicos para la prevención de conflictos y la construcción de paz: todos aquellos relacionados con la definición de las estructuras de gobierno autonómicas (departamentales, regionales e indígenas), y las que establecen o promueven novedosos mecanismos de control y participación social. Todos estrechamente vinculados a las causas de algunos de los conflictos más intensos de los últimos años, el problema de la descentralización departamental o las reivindicaciones indígenas, o con potencial para cerrar la brecha actualmente existente entre las instituciones estatales y la sociedad.

Es también evidente que algunas instituciones son particularmente estratégicas para que la transición se realice de manera ordenada y pacífica, por ejemplo aquellas que tienen que ver con los mecanismos de control constitucional, de control social o de gestión de los procesos electorales. Todos enfrentan grandes retos, no sólo por que deberán seguir funcionando eficazmente, sino además por que deberán adecuarse a las innovaciones que propone la nueva CPE. Por ejemplo, a la elección por voto popular de los magistrados del futuro Tribunal Constitucional Plurinacional o a la ampliación de las posibilidades de control social previstas en el nuevo texto constitucional.

Por otra parte, no se debe olvidar que mientras se avance en los temas estructurales del cambio, de todas maneras el Estado deberá seguir gestionando y respondiendo a los eventos conflictivos de diverso índole que siguen ocurriendo cotidianamente en el país: problemas de límites municipales, de acceso a recursos naturales, o debido a demandas sociales insatisfechas. Por tanto, se hace necesario trabajar en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones estatales que ya están a cargo de esta conflictividad, de manera de que la manejen desde un enfoque integral de construcción de paz y de diálogo. Una segunda esfera de los desafíos está relacionada con la constatación de que el cambio institucional no es suficiente para construir un país más democrático e incluyente, deben también promoverse transformaciones simultáneas en las actitudes, los comportamientos sociales y en la cultura política de los bolivianos.

En los últimos años los movimientos sociales y regionales han adquirido un notable protagonismo en todos los procesos políticos que ha vivido Bolivia. Se ha hecho también evidente una notable renovación de la dirigencia política y social, y una democratización de las elites gubernamentales. Las demandas por mayor participación en las decisiones públicas se han intensificado y el nuevo marco constitucional amplia aún más los derechos sociales y humanos fundamentales de los bolivianos. Todas estas transformaciones exigen de una sociedad y de líderes sociales con capacidades fortalecidas para ejercer una ciudadanía plena.

Por otra parte, debido a la profundidad de los cambios en curso y a la naturaleza conflictiva de este tipo de coyunturas, se están manifestando grupos sociales y liderazgos que no tienen necesariamente actitudes favorables al respeto de las diferencias, los derechos humanos o a una resolución pacífica de las controversias. Parece necesario trabajar en procesos de aprendizaje y de reflexión colectiva que ayuden a mitigar y transformar tales comportamientos. El impulso de acciones concretas de reconciliación y de fortalecimiento del tejido social en zonas que han sufrido situaciones de violencia o de vulneración masiva de derechos humanos, es otra dimensión que se debe trabajar en el marco de construcción de una convivencia social que este a tono con las ambiciones de cambio del momento histórico.

Finalmente la última esfera que se debe considerar tiene que ver con el fortalecimiento y la generación de espacios de encuentro entre las instituciones estatales y la ciudadanía, aprovechando los cambios institucionales y en las capacidades ciudadanas anteriormente descritos. De esta manera se estaría avanzando estructuralmente en la consolidación de una renovada relación Estado-sociedad que promueva la construcción de paz y el respeto de los derechos humanos.

4. Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjuntos.

Antecedentes/contexto:

El PC propuesto apunta a contribuir a dos prioridades establecidas en el pilar "Bolivia Democrática" del Plan Nacional de Desarrollo. La primera en la profundización de la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva de Vivir Bien. La segunda en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos originarios, los movimientos sociales y las organizaciones ciudadanas y comunitarias. Siguiendo esta línea, las agencias del SNU tienen como objetivo principal la profundización de la "governabilidad democrática a través de la incorporación de nuevas formas de participación social y ejercicio efectivo de los derechos humanos para la construcción de una sociedad Intercultural y con equidad de género y generacional" (Outcome 1 del MANUD).

Por otra parte, el PC busca promover un entorno propicio para el logro de los ODMs, el cual pasa por la promoción de derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones, y la buena gobernanza. Además, el PC pretende contribuir al objetivo de promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, propiciando espacios para su participación en la toma de decisiones claves en un momento de transición de modelo democrático en Bolivia.

Experiencia adquirida:

En el marco de esta transición de modelo democrático, el SNU ha adquirido un capital político con el cual no contaba a principios de este año. Su rol coadyuvador y protagónico en los acuerdos alcanzados en septiembre y octubre sobre el proyecto de la nueva constitución, le han valido el reconocimiento y confianza no sólo de los actores políticos del país (gobierno y oposición) sino también de la opinión pública nacional y de la cooperación bilateral. Sobre la base de este capital político, el SNU articulará sus experiencias adquiridas para apoyar el logro de los resultados esperados de esta propuesta. Entre ellas, las experiencias de trabajo con el Consejo Nacional de Diálogo, que congrega a las agencias del SNU junto con las cinco principales organizaciones indígenas/campesinas. Las actividades del proyecto PAPEP que buscan fortalecer y racionalizar el proceso de toma de decisiones de actores políticos y sociales

claves. El trabajo y los informes de la OACNUDH en momentos y zonas de alta conflictividad. El trabajo de UNICEF en temas de restitución de derechos en Pando.

Propuesta de programa conjunto:

Como ya se ha argumentado, la transición de modelo democrático conlleva riesgos y plantea a su vez desafíos. Los riesgos están relacionados a una transición que no pueda ir más allá de logros simbólicos, o que pueda ser dañada por una dinámica de reclamo violento de demandas sociales y de conflicto agudo, lo cual además aumentaría los divajes existentes. En estos últimos años, Bolivia ha vivido situaciones de avance en el cambio, pero también eventos violentos y alta conflictividad. En este sentido, la sola aprobación de un nuevo texto constitucional concertado no garantiza que el país supere el peligro que representan estos riesgos.

Los desafíos de la transición se plantean en tres esferas. En el Estado, cuyo desafío es el diseño de una nueva institucionalidad más incluyente y que fortalezca el Estado de Derecho. En la sociedad, cuyo desafío es la búsqueda de una ciudadanía plena que sea capaz de reivindicar el cumplimiento de los derechos sociales y humanos fundamentales a través de una participación activa en procesos de toma de decisiones. Finalmente, en la esfera de encuentro entre lo institucional y el ejercicio de la ciudadanía, donde el desafío es la construcción o rescate de espacios que acerquen al ciudadano a sus instituciones y las instituciones al ciudadano.

Es este sentido, esta propuesta tiene como *principio rector el apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático* a través del fortalecimiento de aspectos relevantes y estratégicos en las tres esferas o desafíos que plantea la transición. Con el propósito explícito de reducir los riesgos y al mismo tiempo "crear consenso y participación entre los múltiples actores en la articulación de planes y prioridades nacionales, especialmente donde la falta de consenso puede generar tensiones que impidan el logro de los ODM" (Términos de referencia para la ventana temática de Construcción de la Paz, Pg. 6).

Para responder a estos desafíos, el PC plantea tres ámbitos estratégicos de acción:

1. Apoyo a la profundización y fortalecimiento Institucional del Estado de Derecho.
2. El acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico.
3. El desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos.

El enfoque de esta propuesta plantea una intervención de dos años y medio para cada ámbito estratégico, en donde cada ámbito estratégico es abordado desde las tres esferas planteadas. Por ejemplo, para la profundización del Estado de Derecho se plantean Intervenciones en la esfera de lo institucional, en la esfera de la ciudadanía y en los espacios de encuentro entre ambas. Lo mismo para las otras dos estrategias. (Ver esquemas en anexo)

Resultado 1. Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático. La Profundización del Estado de Derecho, pasa por acompañar la construcción de la nueva institucionalidad del estado encargada de arbitrar y mediar en las conflictas institucionales derivados de la implementación del nuevo marco constitucional. En este sentido, centrará su accionar en las principales entidades estatales encargadas de canalizar democráticamente el proceso: entre ellas el Ministerio de Justicia y DDHH, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), la Corte Nacional Electoral (CNE) y las instituciones emergentes de la nueva CPE referidas al Control Social. En los últimos años se ha podido evidenciar el rol clave que la CNE ha jugado en encauzar el conflicto político y social por

la vía democrática de los procesos electorales. Sin embargo, ha mostrado grandes debilidades tanto internas (en términos políticos y operativos) como en su relación con el Poder Ejecutivo y las regiones opositoras.

Por otro lado, es de esperar que el nuevo marco constitucional conlleve muchos conflictos derivados de su implementación. Paradójicamente, el que se supone será el marco que solucione los grandes problemas estructurales del país, podría generar grandes conflictos en su implementación misma. Para canalizar este conflicto por la vía democrática, es fundamental que el estado disponga de un mecanismo para arbitrar y mediar en la conflictividad constitucional. El TCP deberá cumplir ese rol, por lo cual requerirá de importantes apoyos.

El programa iniciará su trabajo con la CNE durante el primer año ya que el país celebrará de manera conjunta elecciones generales y 5 referéndum autonómicos departamentales en diciembre del 2009. El proceso electoral se complicó a raíz de la nueva Ley Transicional Electoral aprobada en Abril 2009; la cual determina la elaboración de un nuevo padrón electoral biométrico que a todas luces se ve no sólo muy conflictivo en su ejecución, sino difícil de que cumpla los plazos establecidos por ley. Por otro lado, acompañará (asesoría en el diseño institucional, facilitación de acuerdos, asistencia técnica, etc.) a esta instancia durante el lapso del programa para apoyarlo en su reconfiguración resultante de la nueva CPE. Asimismo, se apoyará la institucionalidad ligada al Estado y al poder judicial en temas referidos al pluralismo jurídico. Sin duda, la compatibilidad entre la justicia comunitaria y la justicia ordinaria representa una de los temas claves de la transición.

La nueva institucionalidad relacionada al control social jugará igualmente un rol de primer orden en la mediación entre la institucionalidad estatal y la sociedad civil, creando un potencial espacio de encuentro entre ambas. De ahí la importancia de fortalecer estas instancias no solamente con instrumentos y mecanismos apropiados sino también con un enfoque que privilegie la igualdad de género. Este componente de la estrategia será liderada por el PNUD con apoyo constante y sustantivo de ONUDD, OACNUDH y UNIFEM. En una primera fase, el programa apoyará a los principales movimientos indígenas (CIDOB/tierras bajas, CONAMAQ/tierras altas) en la fase de elaboración de propuesta para la definición del nuevo marco jurídico donde se integrará por primera vez en la historia boliviana todo el ámbito comunitario de derecho consuetudinario. El programa fomentará espacios y dinámicas de encuentro donde los movimientos indígenas puedan incidir tanto en la opinión pública como en el gobierno. Apoyar la incorporación propositiva de los pueblos indígenas en el diseño del nuevo sistema jurídico del país tendrá algunos efectos directos en la población, como son: i) el reconocimiento legal y real de la institucionalidad jurídica indígena a través de la cual gran parte de la población dirime sus diferencias de manera no formal, ii) la reducción en la espera y la descongestión de procesos judiciales en zona rural y la consecuente disminución de prácticas corruptas en juzgados rurales, iii) fortalecimiento de la institucionalidad y auto-estima indígena.

En relación al apoyo del rol de la sociedad civil en la profundización del estado de derecho, la estrategia impulsará la implementación de un Observatorio Ciudadano del Estado de Derecho. Inicialmente, el anclaje institucional de este observatorio estará ubicado en el OACNUDH para posteriormente, a partir del segundo año y una vez establecidas las bases legales, operativas y programáticas de dicho organismo, traspasarlo a una organización de la sociedad civil, ya existente o a ser establecida. Inicialmente se plantea la posibilidad de instalar el observatorio en las estructuras de defensa de derechos humanos en funcionamiento (por ejemplo en la Asamblea de Derechos Humanos). El observatorio, además de emitir informes de situación, producir conocimiento temático y demás tareas relacionadas a una entidad de este tipo,

alimentará un trabajo sistemático de formación e incidencia sobre los medios de comunicación (radio, prensa, TV) y la manera en que los mismos encaran la información y generación de opinión con respecto al respeto y violación de los derechos humanos en Bolivia. El efecto directo en la población en general pasa por promover una ciudadanía informada y con acceso a información de calidad sobre temas clave para la construcción de país. Este hecho redundará de manera positiva en la calidad de la participación ciudadana en aquellos espacios y procesos establecidos para el caso (elecciones, referéndums, consultas ciudadanas, asociaciones ciudadanas, amplios de organizaciones de base, cabildos, etc.). Por otro lado, se supone que un trabajo continuado con los medios de comunicación (propietarios y profesionales del medio) ayudará a generar unos medios de comunicación más democráticos, objetivos y orientados a la ciudadanía en general. En cuanto a aquellas organizaciones de la SC con las que se va a trabajar en el diseño e implementación del Observatorio, serán fortalecidas en su capacidad de control social desde un enfoque constructivo, crítico y propositivo; lo cual tendrá un efecto directo en el fortalecimiento de la implementación del nuevo marco constitucional en base a lo establecido en el art. 241 y 242 (Participación y Control Social). Estas OSC están identificadas según el sector que trabajan de la siguiente manera:

- i. *Género*: Coordinadora de la Mujer (Red Nacional), Gregoria Apaza (Organización trabajando en la ciudad de El Alto con alta presencia indígena y rurbana), Federación de Mujeres Bartolina Sisa (organización de mujeres rurales campesinas), y otras que vayan surgiendo en el proceso de implementación del PC. Las OSC comentadas tienen una fuerte influencia en el debate político actual en lo que respecta a la participación y representación política de la mujer en el nuevo contexto constitucional, siendo que llevan trabajando el tema desde antes incluso del proceso constituyente. Ellas participarán activamente en elaboración de informes de relatoría, acciones de sensibilización y demás actividades relacionadas al Observatorio, en estrecha relación con UNIFEM y otras agencias del SNU.
- ii. *Derechos Humanos*: se propone trabajar directamente con el Defensor del Pueblo, Asamblea Permanente Boliviana de Derechos Humanos quien jugó un importante rol en la crisis desatada por la masacre del Pando, Pastoral Social que dispone de una extensa red de promotores de derechos humanos a nivel departamental/local, ONGs y otras entidades involucradas en la promoción de los derechos humanos que estén trabajando a nivel departamental/local.
- iii. *Desarrollo Social*: UNITAS, CEBIAE y otras redes temáticas de ONGs que actualmente muestran un buen nivel de articulación a nivel nacional y que ya han desarrollado cierta capacidad de incidencia política, veeduría social, y generación de conocimiento situado.
- iv. *Tierra*: CEJIS, Fundación Tierra, CIPCA y otras organizaciones que ya desde hace muchos años han ido trabajando intensamente la cuestión del acceso a la tierra en este país. Aquí se incorporarán aquellas organizaciones de base (Movimiento Sin Tierra, Asamblea del Pueblo Guaraní, Colonizadores, etc.) capaces de reportar directamente sobre el estado de situación en zonas de alta conflictividad en cuestión de acceso al recurso tierra.
- v. *Minería e Hidrocarburos*: CEDiB, CEPROMIN, CEDLA, y otras redes y centros de documentación e investigación relacionados a la temática. En un principio se conjugarán los dos campos temáticos debido a la convergencia de ambos en lo que respecta a los procesos de nacionalización que están sufriendo. Estos procesos han de ser transparentados y controlados por la sociedad civil a modo de evitar posibles

casos de corrupción o mal manejo del bien público. De la misma forma, sobre todo la minería, requiere de un nuevo re-direccionamiento en cuanto a la política cooperativista tanto por lo conflictivo del tema como por el enorme déficit de acceso a derechos que tiene la población minera cooperativista.

El concepto que el PC maneja en cuanto a Observatorio es muy amplio. Esto pasa por aceptar que en algunos casos las iniciativas del PC se sumarán a apoyar observatorios ya existentes (i.e. CEDIB y tema petrolero), pero que sin embargo pueden ser mejorados en su función con el apoyo temático del PC. En otros casos cabe la posibilidad de que el PC lidere una iniciativa de instalación de nuevos Observatorios (i.e. Tierra).

En la primera fase del proyecto, se pondrá especial atención al capítulo *Tierra* (sector de alta conflictividad estructural y coyuntural), *Género* (inclusión social y reconocimiento de derecho político histórico), *Derechos Humanos* (sector en constante peligro de ser agredido por distintos sectores debido a su rol fundamental de denuncia de violación de derechos). En una segunda fase se irán trabajando las otras temáticas, con prioridad a *Minería e Hidrocarburos* por lo prioritario del sector al interior del proceso de cambio.

Otra área de trabajo de esta primera estrategia está referida a procesos de reparación del daño, restitución de derechos y reconciliación social en zonas de conflicto y/o post-conflicto. Esta área de trabajo busca enfrentar frontalmente las graves situaciones de violencia y negación de derechos que se han dado en el país los últimos años, y que especialmente han afectado a campesinos e indígenas sin recursos. La modalidad establecida para operar esta área pasa por un trabajo institucional con organismos del estado (sobre todo Defensoría del Pueblo, INRA, Sistema Judicial, Alcaldías y Unidades Departamentales relacionadas al caso), y sociedad civil (organizaciones de base y movimientos sociales-campesinos e indígenas afectados por la violencia y violación de derechos en zonas de conflicto). En una primera fase el proyecto centrará su área de intervención en el Departamento de Pando (a modo de enfrentar las graves consecuencias psico-sociológicas y jurídicas de la masacre de Pando), y Alto Parapetí (zona guaraní afectada por hechos de violencia armada por parte de terratenientes en proceso conflictivo de expropiación de tierras). Posteriormente, y una vez realizada la evaluación medio término, se analizará mantener las zonas y/o ampliarlas según los conflictos emergentes que ya se puede prever ocurrirán (i.e. proceso de saneamiento de tierra en la zona de oriente).

Si bien los dos primeros componentes (reparación del daño y restitución de derechos) están más relacionados a la labor estatal, el PC considera que el componente reconciliación social ha de abrirse a la acción colectiva de la sociedad civil. Para ello, y con la intención de generar dinámicas más endógenas y con un mayor grado de sensibilización y desarrollo de capacidades locales, el PC abrirá un fondo concursable donde distintas organizaciones de base, ONGs, Fundaciones, Juntas Vecinales, Asociaciones Ciudadanas, Colectivos Culturales, Centros Educativos Secundarios y Superiores, etc. podrán presentar sus propuestas de reconciliación social para ser financiadas por el fondo concursable. El proyecto determinará un sistema de gobierno para este fondo con el concurso de notables del país. Las actividades del fondo darán prioridad a las zonas arriba mencionadas (Pando/Beni, Alto Parapetí/Chaco guaraní) pero abrirán la posibilidad para otras iniciativas a nivel nacional o en zonas donde se considere pertinente y necesario trabajar acciones de reconciliación social (como ejercicio tanto preventivo como post-conflicto). El efecto directo en la población pasa por lograr i) acceso legal y seguro al recurso tierra por parte de afectados por casos de violencia generada por este recurso, ii) mayores posibilidades de incrementar el ingreso económico de las familias damnificadas gracias a su actividad agropecuaria-forestal, iii) freno a la migración a zonas perurbanas debido a la falta de recurso en zona de expulsión, iv) mayor exposición y acceso al

sistema judicial por parte de población históricamente excluida, v) recuperación de la estabilidad psico-social de las familias afectadas por violencia y violación de derechos.

Finalmente, tanto el observatorio como el trabajo en reconciliación social serán acompañados de iniciativas de comunicación y reflexión ciudadana en torno a los derechos humanos. Estas iniciativas podrían incluir campañas mediáticas públicas que apunten y amplifiquen el trabajo desarrollado, la formación e incidencia en medios de comunicación, y conversatorios con actores institucionales, sociales y políticos sobre temas relevantes al Estado de Derecho, a los DDHH, y al proceso de transición de modelo democrático. Estos conversatorios se pensarán como espacios de encuentro entre lo institucional y la ciudadanía, en donde se privilegie una participación plural y con igualdad de género. Cabe resaltar que en el Defensor del Pueblo se constituye en un aliado estratégico no sólo para trabajar la línea de sociedad y ciudadanía ya descrita sino también en la creación de los espacios de encuentro entre Estado y sociedad civil. Este componente de la estrategia será liderado temáticamente por la OACNUDH y UNICEF. Participarán activamente en su implementación el PNUD, UNIFEM, y ONUDD. Además de este trabajo más direccionado a ciertos sectores/grupos de actores, también se propone trabajar a nivel masivo mediante la iniciativa Convivir en Paz, una campaña nacional para la convivencia social impulsada por el SNU junto con la Fundación UNIR, Fundación Jubileo 2000, y otras organizaciones involucradas a su vez en la Comunidad de Práctica en Diálogo y Deliberación también promovida por el PNUD.

Resultado 2. Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico, consensuados entre los actores centrales. El acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico, es uno de los puntos clave del programa. Si bien se espera que el modelo autonómico resuelva muchos de los problemas estructurales del país, es probable que conlleve en su mismo diseño e implementación una gran cantidad de conflictos políticos y sociales. Desde el lado institucional formal, se plantea acompañar a las comisiones parlamentarias encargadas de concertar el marco autonómico, pero también se buscará crear espacios y procesos de diálogo entre el poder legislativo, los gobiernos prefecturales/municipales y el gobierno central. Por otro lado, se acompañará constantemente al Ministerio de Autonomías, responsable de liderar desde el ejecutivo la propuesta autonómica, en el proceso de concertación y acuerdo político de la ley marco; para que este proceso sea lo más dialógico posible.

Si bien el marco de desarrollo legislativo es amplio, el programa empieza identificando un menú de cuatro posibles áreas de acción. Se priorizará entre estas áreas las más relevantes de acuerdo al momento político de inicio del PC y a las prioridades definidas por el gobierno.

Estas áreas de acción estratégica giran alrededor de los siguientes temas:

- i. Diseño y desarrollo de la autonomía indígena (derechos colectivos históricos, pluralismo jurídico, circunscripciones indígenas, etc.). Se apoyará y acompañará al movimiento indígena en su capacidad de generar propuestas a incorporadas en la ley marco y posteriores disposiciones. Las organizaciones identificadas en primera instancia son CONAMAQ (organización matriz en tierra altas) y CIDOB (organización matriz en zonas bajas) por ser las más representativas y aglutinadoras del movimiento indígena en Bolivia.
- ii. Catálogo competencias autonómica (redistribución de poder político-administrativo entre niveles de la administración pública). En este campo se trabajará en generar espacios y procesos de concertación que integren los distintos niveles de división político-administrativa. En concreto, se pondrá especial atención en el nivel municipal

y su capacidad de proponer una propuesta de distribución de competencias. Se acompañará al proceso en coordinación con la Federación de Asociaciones de Municipios (FAM), las Asociaciones Municipales de departamentales, Municipios líder. Así como con los gobiernos prefecturales existentes, quienes también deberán actualizarse al nuevo marco planteado por la nueva ley de autonomías. Una vez iniciado el programa conjunto, cabe la posibilidad de priorizar un trabajo más concreto alrededor de alguna prefectura y asociación departamental en particular según el momento político que se esté viviendo.

- iii. Pacto fiscal (redistribución equitativa del ingreso y el gasto público, definición de dominios tributarios según nivel, etc.). Esta área va de la mano de la anterior, ya que no hay una buena distribución competencial sin un análisis y diseño fiscal de redistribución (dominios tributarios diferenciados, fondos de compensación territorial, etc.). El PC apoyará un proceso de diálogo alrededor de este tema juntando a los principales actores (Ministerio Autonomías, Ministerio de Planificación, Ministerio de Finanzas, FAM, gobiernos prefecturales, OSC). Se quiere que este espacio tenga un corte deliberativo, donde los distintos actores desarrollan sus propias propuestas y el PC genera espacios para la deliberación y análisis de dichas propuestas con el propósito de ir rescatando e integrando las propuestas.
- iv. Modelo de desarrollo (nuevos paradigmas de desarrollo socio-económico y cambio social en el siglo XXI). Estos son temas estratégicos y fundamentales tanto para el proceso de cambio que vive el país como para el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y su mandato institucional relacionado a la salvaguarda, restitución y respeto de los derechos humanos de la población boliviana. Se abrirá un espacio de diálogo con actores notables del país para abrir el debate sobre el modelo de desarrollo que se perfila en el país.

En relación a estos temas, el trabajo con la sociedad civil organizada se centrará en apoyar las capacidades de propuesta de los principales movimientos sociales (Consejo Nacional de Diálogo¹, CND) y cívico-regionales, democratizando el acceso a la información referente al proceso de desarrollo legislativo y promoviendo la equidad de género en el proceso de toma de decisiones al interior de estos movimientos. Esto con un doble objetivo, por un lado el de apoyar una práctica política que pase de la protesta a la propuesta y que fortalezca una cultura democrática propositiva. Por otro, el de poder encaminar así el conflicto de intereses a través de las vías democráticas formales (institucionales) y no formales (espacios de diálogo, usos y costumbres, acuerdos políticos, etc.). En concreto, el PC trabajará en fortalecer su alianza con los principales movimientos sociales del país quienes a su vez están presentes en el Consejo nacional de Diálogo (órgano de coordinación del SNU con los movimientos sociales). El CND es un espacio privilegiado para el SNU ya que le permite tener interlocución directa con dichos movimientos sociales.

El primer año de programa se centrará en dar asistencia técnica y ofrecer/generar información a los actores clave del proceso. También se fomentarán espacios y procesos de diálogo entre múltiples actores (actores del poder legislativo, movimientos sociales y cívicos regionales, etc.) involucrados en el desarrollo legislativo. Estos procesos no sólo están pensados para potenciar la concertación y los acuerdos políticos sustantivos, sino también para constituirse en espacios

¹ El Consejo Nacional de Diálogo es la instancia consultiva promovida por el SNU con el propósito de lograr un mayor acercamiento con los principales movimientos sociales del país. El Consejo convoca a todas las agencias presentes en el país además de a 5 de los más importantes movimientos sociales de base indígena-campesina del país: CIOOB, CONAMAQ, Federación de Mujeres Bartolina Sisa, Comunidades Interculturales, CSUTCB

~~de encuentro~~ donde la sociedad civil organizada pueda participar en el diseño de la nueva institucionalidad del Estado, tal y como lo sugiere la nueva CPE (art. 241, 242). Esta segunda estrategia estará liderada por el PNUD y participarán activamente la OACNUDH, UNIFEM y UNICEF. Si bien la OPS/OMS no recibirá fondo específicos de este PC, sí participará en el asesoramiento técnico al catálogo competencial en lo referido al sector salud. El efecto esperado en la población es más de largo plazo, en el sentido de que avanzar en la actualización del estado boliviano generará una universalización en el acceso de los derechos ciudadanos y sentará las bases territoriales para la multipolarización de focos de desarrollo en base a i) potencialidades diferenciadas según región, ii) inversión pública enfocada en base a esa diferenciación. En el corto plazo, el supuesto es que la población atestiguará un proceso de acuerdo político no violento lo que i) generará un clima de mayor normalidad en el país, ii) generará mayor credibilidad ciudadana en cuanto a los valores e instituciones democráticas, iii) reducirá el grado exacerbado de polarización social que existe en la actualidad.

Resultado 3. Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores e instituciones relevantes. El desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos, afrontará la emergencia y la coyuntura conflictiva derivada de la perpetuación de los factores subyacentes estructurales de la conflictividad boliviana: la cual se pretende trabajar a través de los dos primeros componentes estratégicos. Se parte de la premisa que el desarrollo de capacidades va más allá de asistencia técnica y cursos para desarrollar destrezas y ampliar conocimientos, ya que es necesario considerar también el aprendizaje experiencial-contextual y la facilitación de un entorno conducente que permite un desarrollo de capacidades a nivel individual, organizacional y social.

La propuesta conceptual y metodológica de este componente estratégico pasa por asistir, entrenar y acompañar a una serie de constelaciones de actores quienes a la vez están todos involucrados en procesos conflictivos concretos y localizados (actores de gobierno, movimientos sociales, unidades departamentales de conflicto, etc.). Desde el ámbito Institucional, se apoyarán a los institutos temáticos del Estado (ej. INRA, hidrocarburos, unidades departamentales de conflicto, etc.) en la conformación de sistemas de información para la gestión de conflictos. Este sistema de información pretende ser un instrumento de prevención y gestión constructiva de conflictos, adaptado a las necesidades y características particulares de cada institución.

En una primera fase, se concentrará el ejercicio mayormente en apoyar al INRA en el proceso de saneamiento que se está dando en el país. En coordinación con el INRA se identificarán aquellos casos más paradigmáticos que requieran especial atención. Muchos de estos casos están concentrados en la denominada media luna (Tarija, Santa Cruz, Beni, Pando) con casos importantes en el departamento de Chuquisaca. Una vez identificados los casos se invitarán a las brigadas del INRA responsables de dichos casos a participar en el proceso de formación.

También se convocarán a organizaciones de la sociedad civil para que participen en el proceso de formación. Se invitarán a líderes comunitarios inmersos en dichos procesos conflictivos así como a los propietarios de terrenos en conflicto. Asimismo, ONGs, HAM y otras organizaciones temáticas que por su trayectoria pueden aportar a la gestión constructiva de conflictos.

Se acompañarán a estos grupos de actores en un proceso de formación contextualizada durante seis a ocho meses (dos promociones durante la vida del programa). El objetivo del componente pasa por ayudar a generar entornos conducentes y condiciones mínimas para que los actores en conflicto puedan resolver/gestionar el mismo de manera democrática y constructiva. Además de capacitar y dar asistencia técnica a los actores formados, el componente también incidirá en los entornos y contextos donde estos actores lidian con el

conflicto, apoyando con otras acciones según la necesidad del contexto y demanda de estos mismos actores formados. ~~Al tratarse de una formación contextualizada de diferentes actores~~ que incide en ámbitos reales de gestión de conflicto, se constituye como un espacio de encuentro entre los códigos de gestión institucional del conflicto con los códigos de gestión de conflicto presentes en la sociedad civil, relacionados en gran parte con la reivindicación de demandas. Nuevamente, el Defensor del Pueblo se constituiría en un aliado estratégico en este proceso de formación contextualizada.

Este espacio de encuentro, junto con incidir en la resolución de conflicto, logrará también conformar una masa crítica de actores clave en el país que manejen otros enfoques y actitudes a la hora de encarar la resolución de conflictos. Por otra parte, trabajar en conflictos temáticos relacionados a los otros dos componentes estratégicos también permitirá generar evidencias dirigidas a alimentar los procesos trabajados en estos componentes (*evidence-based policy*).

Es prioridad del PC que este proceso de formación opere tanto en la selección de los actores que participarían como en su desarrollo curricular con un enfoque de igualdad de género. Ello porque se considera que una participación más activa y cualificada de la mujer, tanto en procesos de diálogo y concertación como en temas de gestión y resolución de conflictos, contribuye con una dimensión renovadora que puede dar pie a la incorporación de otros enfoques y actitudes proactivas en el desarrollo de estos procesos.² Esta tercera estrategia será liderada por el PNUD con participación activa de UNIFEM, OACNUDH, ONUDD y UNICEF. Si bien la DPS/OMS no recibirá fondos específicos de este PC, sí participará en el asesoramiento técnico al proceso de formación en aspectos humanitarios ligados al amparo de los servicios de salud durante situaciones de conflictos.

El efecto en la población se centra en i) generar condiciones que permitan resolver conflictos concretos que afectan a poblaciones determinadas (pueblos indígenas, comunidades campesinas, propietarios privados de grandes propiedades, etc.), ii) sentar las bases legales para evitar futuros conflictos, iii) instalar capacidades dialógicas en actores que históricamente han defendido sus intereses desde una práctica confrontativa..

Sostenibilidad de los resultados:

Como se puede observar, la mayoría de las acciones del programa se centra en trabajar en procesos e instituciones ya existentes; sean estas formales-públicas o no formales-ciudadanas. Un trabajo continuado con los actores gubernamentales nacionales, y sobretudo departamentales, ayudará tanto a instalar capacidades concretas como a cambiar la cultura organizacional disfuncional que a menudo habita en los aparatos del estado. Los resultados emanados del trabajo a nivel central alimentarán directamente el proceso de definición del modelo autonómico; por lo que se asegura que todo lo trabajado en este nivel (facilitación de procesos de diálogo y concertación, asesoramiento en análisis político, y el fortalecimiento de las instituciones de mediación y arbitraje) nutrirá constantemente la toma de decisiones formal (acuerdos nacionales, iniciativas de ley, etc.). Junto con esto, el fortalecer y coordinar con redes ciudadanas y movimientos sociales ya existentes asegura que todo el accionar del programa se sustenta sobre organizaciones de la sociedad civil sólidas, y procesos sociales genuinos y legítimos.

² La participación de la mujer pasa por reconocer la división sexual del trabajo (público y privado) que actualmente viven, el reconocimiento de la organización de vida familiar e íntima y la organización ciudadana y el orden estatal que no permite la cualificación educativa de la mujer, el derecho a la abstracción y la formación y por lo tanto en ese reconocimiento la participación de la mujer es vital. Sin embargo esto implica el reconocimiento explícito de estos tres ámbitos así como acciones concretas para la reversión de estos tres elementos complejos.

En lo referente al trabajo en reparación de daños, restitución de derechos y reconciliación social, ~~la mayoría de las acciones se coordinarán con los gobiernos municipales con la~~ intención de institucionalizar dichas acciones en los planes y presupuestos municipales (asistencia legal, atención psico-social, infraestructura, etc.). Un trabajo permanente en la construcción de relaciones de confianza entre las víctimas (en especial las mujeres y niños) y victimarios, generará una dinámica relacional distinta permitiendo esto establecer las bases para la reconciliación social. La continuidad de esta nueva dinámica relacional será sostenida y apoyada por las organizaciones sociales formadas y/o fortalecidas durante el proyecto.

Por otra parte, está prevista la asignación de recursos para la sistematización de las experiencias de este programa conjunto. Dicha sistematización permitirá operar bajo una lógica de gestión del conocimiento que contribuirá tanto a la sostenibilidad de los resultados como al diseño e implementación de programas similares en Bolivia o en la región.

5. Marco de Resultados

Los resultados esperados de este programa conjunto pretenden contribuir a la prioridad nacional definida en el pilar Bolivia Democrática y Soberana del Plan Nacional de Desarrollo: *Profundizar la democracia participativo para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva de Vivir Bien y en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectiva de los pueblos originarios y de los movimientos sociales, al igual que las organizaciones ciudadanas y comunitarias. Implica cambiar el poder tradicional excluyente e instaurar el poder social incluyente. Fortalecimiento del nuevo Estado Nación para su relacionamiento internacional sobre la base de una doctrina de política exterior de Estado.*

Por otra parte contribuye al resultado 1 del MANUD: *Gobernabilidad democrática profundizado con la incorporación de nuevas formas de participación social y el ejercicio efectiva de los derechos humanos para la construcción de una sociedad intercultural y con equidad de género y generacional.* De la misma manera contribuye a los resultados 1 y 2 del Programa País, a saber: CP OUTCOME 1.- *Capacidades institucionales fortalecidos para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y para eliminar toda forma de corrupción.* CP OUTCOME 2.- *Actores sociales y políticas fortalecidas para la práctica del diálogo y la concertación.*

Cuadro 1: MARCO DE RESULTADOS

Prioridad nacional (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO): BOLIVIA DEMOCRATICA Y SOBERANA

Profundizar la democracia participativa para la toma de decisiones políticas, económicas y sociales en la perspectiva de Vivir Bien y en la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y el poder efectivo de los pueblos originarios y de los movimientos sociales, al igual que las organizaciones ciudadanas y comunitarias. Implica cambiar el poder tradicional excluyente e instaurar el poder social incluyente. Fortalecimiento del nuevo Estado Nación para su relacionamiento internacional sobre la base de una doctrina de política exterior de Estado.

Resultado del MANUD

MANUD OUTCOME 1.- Gobernabilidad democrática profundizada con la incorporación de nuevas formas de participación social y el ejercicio efectivo de los derechos humanos para la construcción de una sociedad intercultural y con equidad de género y generacional

CP OUTCOME 1.- Capacidades institucionales fortalecidas para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y para eliminar toda forma de corrupción

CP OUTCOME 2.- Actores sociales y políticos fortalecidos para la práctica del diálogo y la concertación

Resultado 1 Programa Conjunto: Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.

Resultado 2 Programa Conjunto: Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico, consensuados entre los actores centrales.

Resultado 3 Programa Conjunto: Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores e instituciones relevantes.

Productos del programa conjunto	Productos específicos del organismo de la ONU participante (Agencia líder)	Organismo de la ONU participante	Prioridades institucionales de los organismos de la ONU participantes	Asociado en la ejecución	Actividades Indicativas de cada producto	Asignación de recursos y plazo indicativo*			Total
						Año 1	Año 2	Año 3 (1er Semestre)	
RESULTADO 1 Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático. <u>Línea de base:</u> instituciones estatales en crisis institucional y baja credibilidad. <u>Indicador:</u> Grado de	PRODUCTO 1.1 2S iniciativas de apoyo al fortalecimiento de 3 instituciones estatales de mediación y arbitraje implementadas para el año 2012. (PNUD)	UNIFEM DACNUDH. UNICEF	Incluida en el MANUD 2008 - 2012. CPAP 2008-2012	Ministerio de Justicia y DD.HH. TCP, CNE, Estructura institucional emergente de la CPE respecto al Control Social Coordinadora de la Mujer OSC en temática de género	Facilitación de acuerdos que permitan el diseño institucional y la implementación del mismo de manera concertada y con mecanismo de acción afirmativa para la participación de mujeres Asesoría técnica a la revisión y ajuste de la ley marco y la reglamentación de las instituciones relevantes seleccionadas	1.266.000	1.159.000	870.000	3.275.000
						20.000	10.000	10.000	40.000
						45.000	45.000	34.500	124.500

capacidad de las instituciones apoyadas para garantizar las dimensiones fundamentales del Estado de Derecho

Asesoría técnica en el diseño institucional de las instituciones relevantes.	0	50.000	50.000	100.000
Asesoría técnica en la implementación del nuevo diseño institucional.	0	0	55.000	55.000
Asesoría técnica para la operativización de Auditoría Social a Instituciones estatales.	0	20.000	10.000	30.000
	65.000	125.000	159.500	349.500
Asesoría técnica en temas claves del Estado de Derecho	30.000	35.000	35.000	100.000
Asesoría técnica en áreas claves del pluralismo jurídico.	30.000	35.000	35.000	100.000
	60.000	70.000	70.000	200.000
Establecimiento de la plataforma ciudadana sobre la que se sustentará el Observatorio	20.000	10.000	10.000	40.000
Diseño del	15.000	10.000	0	25.000

PRODUCTO 1.4 20 Inicativas para la reparación de daños, restitución de derechos y reconciliación social a 1000 afectados en zonas de conflicto y post-conflicto implementadas para el año 2012. (UNICEF)	OACNUDH	Incluida en el MANUD 2008 - 2012.	Ministerio de Justicia y DD.HH. APDHB. Organizaciones de la sociedad civil y Estado relacionadas al tema. INRA HAM en zonas de conflicto APG CIDOB CEJIS	observatorio					
				Puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio	70.000	60.000	50.000	180.000	
				Formación y asistencia técnica a organizaciones y redes ciudadanas de DDHH	50.000	60.000	30.000	140.000	
				Identificación de zonas de conflicto susceptibles a ser incorporadas al programa	10.000	10.000	0	20.000	
				Establecimiento de un fondo concursable para organizaciones de la sociedad civil trabajando en reconciliación social	120.000	70.000	50.000	240.000	
				Monitoreo y asistencia técnica a las organizaciones del fondo concursable	75.000	40.000	35.000	150.000	
					205.000	120.000	85.000	410.000	
PRODUCTO 1.5 100 Inicativas de	OACNUDH. UNICEF.	Incluida en el MANUD 2008 -	Ministerio de Justicia y DD.HH.	Formación e incidencia a medios	50.000	50.000	45.000	145.000	

comunicación y reflexión ciudadana en torno a DDHH con alcance a 100,000 ciudadanos implementadas para el año 2012. (PNUO)	UNIFEM. ONUDD	2012. CPAP 2008-2012	Defensor del Pueblo. Organizaciones de la sociedad civil y Estado relacionadas al tema. Red de radios comunitarias APBDH Medios de comunicación privados	de comunicación en temas relacionados derechos ciudadanos y reconciliación social				
TOTAL RESULTADO 1				Ciclo de conversatorios con actores sociales y políticos sobre temas relevantes al Estado de Derecho y al proceso de transición democrática Campaña de sensibilización sobre derechos ciudadanos y reconciliación social	55.000	55.000	50.000	160.000
RESULTADO 2 Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico, consensuados entre los actores centrales.	UNIFEM. OPS/OMS	Incluida en el MANUD 2008 - 2012. CPAP 2008-2012. Plan Estratégico 2008-2011	Ministerio de Autonomía Gobiernos Departamentales y Municipales. Movimientos sociales-indígenas y cívico-regionales.	Asistencia técnica e intercambio de experiencias con actores involucrados para elaboración del catálogo competencial Realización de estudios y análisis político para	40.000	35.000	20.000	95.000
TOTAL RESULTADO 2					185.000	635.000	569.500	1.874.500

Línea de Base: Disenso y polarización social y política alrededor del nuevo marco legislativo a desarrollar sobre el modelo autonómico de Estado.	para el año 2012. (PNUD)	UNICEF, UNIFEM.	Incluida en el MANUD 2008 - 2012. CPAP 2008-2012. Plan Estratégico 2008-2011	Organismos y organizaciones relacionadas al tema.	evaluación de escenarios posibles
				Facilitación de espacios y procesos de diálogo y concertación entre los múltiples actores involucrados	60.000
Indicador: Grado de capacidad de logro de acuerdos en materia legislativa en de los actores relevantes.	PRODUCTO 2.2 10 Iniciativas de apoyo al diseño institucional de las autonomías indígenas implementadas con la participación de las organizaciones indígenas matriz implementadas para el año 2012. (PNUD)			Asistencia técnica e Intercambio de experiencias con actores Institucionales relevantes	25.000
				Realización de estudios y análisis político para evaluación de escenarios posibles	40.000
				Facilitación de espacios y procesos de diálogo y concertación entre los múltiples actores involucrados con mecanismos de acción afirmativa para mujeres indígenas.	20.000
				Organismos y organizaciones relacionadas al tema. HAM y Asociaciones Municipales Departamentales	110.500
					55.000
					95.000
					260.500

PRODUCTO 2.3 15 iniciativas de apoyo al diseño concertado del nuevo esquema fiscal del modelo autonómico implementadas para el año 2012. (PNUD)	UNICEF	Incluida en el MANUD 2008 - 2012 CPAP 2008-2012.	Poder legislativo (comisiones relacionadas al tema). Ministerio de Autonomía, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación. Gobiernos Departamentales y Municipales. Movimientos sociales-indígenas y cívico-regionales. Organismos y organizaciones relacionadas al tema.	Conformación de un Grupo Inter-institucional de Diálogo	20.000	10.000	0	30.000
				Asistencia técnica en estudios y análisis político para evaluación de escenarios posibles	25.000	20.000	15.000	60.000
PRODUCTO 2.4 10 Iniciativas de apoyo al fortalecimiento de capacidades organizacionales y de generación de propuesta de los movimientos sociales, indígenas y cívico-regionales	UNIFEM.	Incluida en el MANUD 2008 - 2012. CPAP 2008-2012. Plan Estratégico 2008-2011	Consejo Nacional de Diálogo Comités Cívico-Regionales	Facilitación de proceso de diálogo y concertación inter-sectorial	20.000	50.000	20.000	90.000
				Asistencia técnica e intercambio de experiencias con actores relevantes	30.000	25.000	15.000	70.000
					65.000	80.000	35.000	180.000

implementadas para el año 2012. (PNUD)	Incluida en el MANUD 2008 - 2012. CPAP 2008-2012.	Organismos Temáticos del Estado (ej. INRA, YPFB, Unidades departamentales de Conflictos, etc.)	Selección de institutos temáticos del Estado para la implementación del sistema de información de gestión de conflictos.	40.000	25.000	20.000	85.000
				Fortalecimiento de equipos técnicos de los distintos movimientos			
				30.000	20.000	15.000	65.000
				100.000	70.000	50.000	220.000
				405.500	345.000	200.000	950.500
TOTAL RESULTADO 2							
RESULTADO 3 Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores e instituciones relevantes. <u>Línea de base:</u> Capacidad limitada en los actores para la transformación constructiva del conflicto. <u>Indicador:</u> Grado de	PRODUCTO 3.1 1 Sistema de Información para la gestión de conflictos en funcionamiento 3 organismos temáticos del Estado para el año 2012. (PNUD)						
				5.500	0	0	5.500
				25.000	0	0	25.000
				15.000	25.000	10.000	50.000

capacidad de los actores involucrados para la gestión colaborativa de conflictos	PRODUCTO 3.2 2 Procesos de formación contextualizados para la gestión de conflictos temáticos localizados con participación directa de 100 participantes realizados para el año 2012. (PNUD)	Incluida en el MANUD 2008 - 2012. CPAP 2008-2012.	Actores e instituciones del sector público y sociedad civil involucrados en conflictos localizados. Comunidad de Práctica (Defensor del Pueblo, UNIR, Jubileo, etc.) Fase I: INRA (actor prioritario) Proprietarios de tierras en litigio Comunidades y colectivos de indígenas, colonos y campesinos	sistema de información de gestión de conflictos.	45.500	25.000	10.000	80.500
				Identificación de conflictos localizados (tierra, hidrocarburos, límites, conflictos locales, etc.) y preparación de actores involucrados mecanismos de participación afirmativa de mujeres	3.000	3.000	3.000	9.000
				Desarrollo curricular y producción de materiales del proceso de formación	8.000	6.000	6.000	20.000
				Implementación del proceso de formación	100.000	100.000	40.000	240.000
				Monitoreo, evaluación y sistematización del proceso de formación y publicación de materiales de formación	8.000	6.000	26.500	40.500
					119.000	115.000	75.500	309.500
	PRODUCTO 3.3 20 Iniciativas de	Incluida en el MANUD 2008 -	Actores e instituciones del	Identificación de conflictos	4.000	4.000	0	8.000

6. Arreglos de gestión y coordinación

El sistema de gobierno del programa conjunto está estructurado en distintos pisos de decisión y coordinación: Comité Directivo (CD), Comité de Coordinación Interagencial (CCI), Consejo Consultivo (CC) y Unidad Ejecutora (UE).

Un primer piso está localizado en el Comité Directivo conformado por los máximos responsables de los organismos involucrados en la iniciativa:³

- a) Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo o su delegado/a, como co-Presidente/a
- b) Coordinadora del Sistema de las Naciones Unidas, o su delegado/a, como co-Presidente/a
- c) Representante local del Reino de España, o su delegado/a, como secretario/a

El CD coordina, orienta y decide sobre las líneas estratégicas y políticas maestras a seguir por el programa. Este órgano tiene como responsabilidad revisar y aprobar:

- i) el documento final de programa una vez se inicie el mismo (componentes programáticos y presupuestarios);
- ii) los planes de trabajo e informes de actividad anuales elaborados por la UE y revisados previamente por el CCI.
- iii) los procedimientos administrativo-contables establecidos para la correcta gestión financiera del programa

El CD se reunirá dos veces al año, si bien cualquiera de los miembros podrá convocar a reuniones extraordinarias según necesidad. De la misma manera, puede solicitar informes y reportes puntuales a los otros órganos de decisión (CCI, UE) según requerimiento propio. Todos los informes requeridos por el CD serán elaborados por la UE bajo supervisión de la Coordinadora Residente. El CD tendrá total acceso a toda la información producida por el programa conjunto.

Todas las decisiones del CD se darán por consenso y serán registradas en acta. Todo el trabajo operativo del CD será asistido por un personal de apoyo localizado en la oficina de la Coordinadora Residente del SNU. La función del oficial de apoyo pasa por: convocar a las reuniones del CD, solicitar al CCI y/o UE la información requerida por el CD, redactar las actas de las reuniones del CD, mantener a los miembros del CD informados de todo cambio, novedad o evento que requiera de su atención, y demás cuestiones solicitadas por cualquiera de los miembros del CD.

El Comité de Coordinación Interagencial (CCI) está compuesto por todas las agencias del Sistema de Naciones Unidas involucradas en la implementación del programa conjunto: PNUD, UNICEF, UNIFEM, OACNUDH, ONUDD y OPS/OMS. A medida que otras agencias se involucren programáticamente en esta estrategia serán también parte del CCI. Por otro lado, también son miembros del CCI las principales agencias de gobierno involucradas en la ejecución del programa conjunto: Ministerio de Autonomías, Viceministerio de Movimientos Sociales, y CNE o TCP. Los representantes de dichas agencias podrán delegar internamente su participación en el programa conjunto si así lo desean. La responsabilidad del CCI pasa por:

³ La conformación del Comité Directivo puede aún ser modificada, respecto a la participación de organismos del Estado, según la decisión y prioridades del Gobierno.

- i. ~~Cuidar que el programa opere bajo los parámetros establecidos en el MANUD; y en general velar porque el programa se mantenga enmarcado dentro de los valores y mandato institucional del SNU~~
- ii. Revisar y aprobar los planes programáticos y presupuestarios anuales elaborados por la UE
- iii. Monitorear la correcta ejecución de dichos planes y actividades derivadas del programa conjunto
- iv. Dar recomendaciones para el ajuste/cambio programático y/o presupuestario en caso de que así se requiera
- v. Coordinar entre las distintas agencias participantes (SNU, GdB) las actividades planificadas y otras emergentes
- vi. Supervisar la ejecución presupuestaria y gestión financiera del programa conjunto
- vii. Emitir informe anual de aprobación de ejecución programático-presupuestaria para remisión al CD
- viii. Mantener al menos 3 reuniones anuales con el Consejo Consultivo previas a las reuniones del CCI
- ix. Capitalizar y difundir las lecciones aprendidas y mejores prácticas desarrolladas por el programa conjunto

El CCI se reunirá 3 veces al año de manera oficial, si bien podrán hacerlo siempre y cuando lo solicite un tercio de los miembros. El CCI estará presidido por la Coordinadora Residente del SNU, o su delegado/a. La oficina de la CR dispondrá de un personal de apoyo para registro de actas y demás actividades relacionadas a la gestión del CCI.

El Consejo Consultivo (CC) tiene la función de caja de resonancia y vaso comunicante con los distintos actores de la sociedad civil involucrados en las iniciativas del programa conjunto. De esa manera, participan tanto los actores directamente relacionados a la ejecución del programa como otros que se considere necesario convocar (expertos, académicos, actores emergentes, etc.). En el CC participarán los miembros del Consejo Nacional de Diálogo (máxima instancia nacional de organizaciones indígenas), otros movimientos social-comunitarios, cívico-regionales, organizaciones de la sociedad civil trabajando en resolución de conflictos y expertos temáticos convocados según requerimiento y relevancia en relación al contexto del momento. Este es un órgano meramente consultivo. Esto es, no es vinculante ni tiene capacidad de veto sobre las actividades del programa conjunto pero sí la autoridad moral, política y social para pronunciarse con respecto al mismo. Su rol en el sistema de gobierno es:

- i. retroalimentar desde la sociedad civil al CCI y la UE en base al contexto emergente
- ii. dar su opinión con respecto al rumbo que el programa vaya tomando y emitir recomendaciones de ajuste
- iii. participar en el proceso de seguimiento y monitoreo participativo del programa
- iv. coadyuvar a la articulación de la UE con actores de la sociedad civil relacionados con las iniciativas del programa

El CC estará conformado por un cuerpo base, cuyos miembros serán identificados al inicio del programa en la primera reunión del CCI. A este cuerpo base se le podrá sumar otros actores (expertos, academia, otras organizaciones sociales, etc.) en base a requerimiento y pertinencia según el contexto y fase del programa. También se considerará incorporar a algunos de los actores clave en las dinámicas locales en las cuales el PC va a estar involucrado. A las reuniones del CC asistirá un cuerpo delegado del CCI. Se reunirá oficialmente 3 veces al año previo a la reunión del CCI a modo de generar análisis y reflexión a ser considerado en la reunión del CCI.

~~El CC emitirá actas de reunión a ser entregadas al CCI para su consideración en su reunión cuatrimestral. En todo caso, el CCI podrá reunirse siempre y cuando lo solicite un tercio del cuerpo base del CC.~~

La Unidad Ejecutora (UE) es la responsable directa de los resultados del programa así como de la coordinación operativa y sustantiva del programa conjunto según planificación aprobada por el CD y el CCI. La Unidad Ejecutora (UE) estará ubicada en la Oficina de la Coordinadora Residente. Si bien la UE tendrá su base operativa instalada en el PNUD, estará al servicio de todas las agencias participantes.

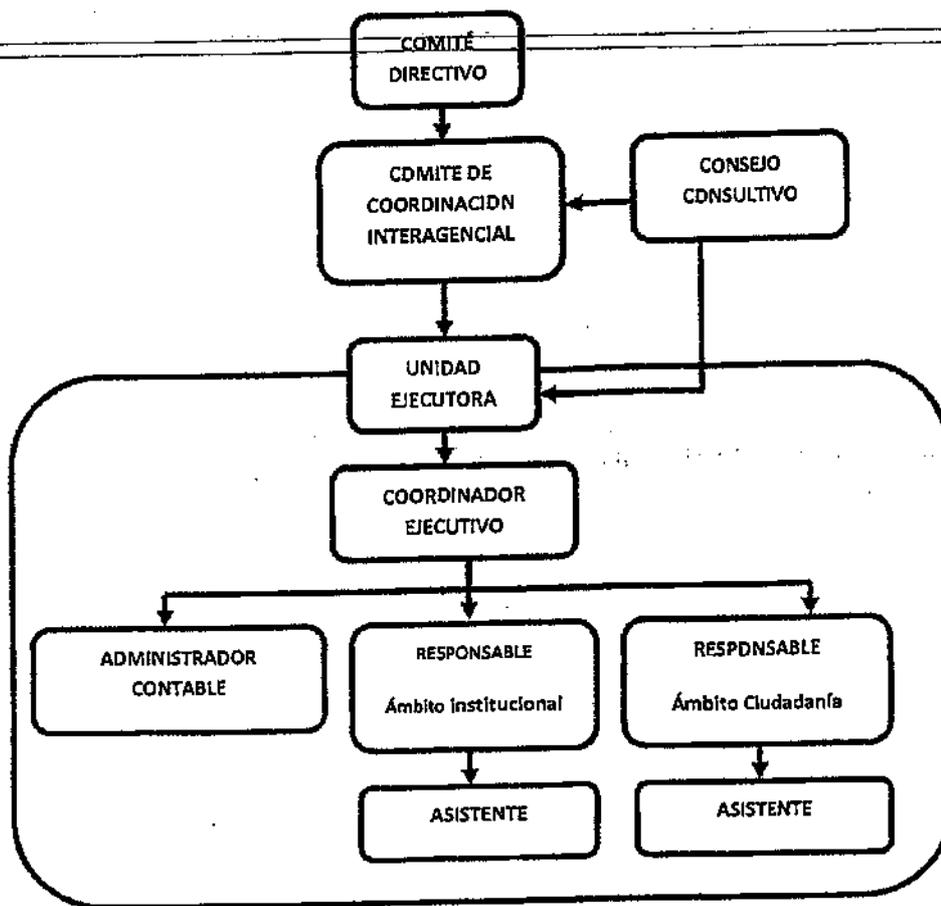
Dicha UE velará, apoyará y asesorará para que todas las agencias se alineen con los resultados planteados por el programa. Liderará el proceso de monitoreo y evaluación del PC. Del mismo modo, la UE brindará apoyos específicos en diferentes ámbitos a las agencias participantes, principalmente aquellas que más lo requieran, como ser la OACNUDH, ONUDD y UNIFEM, sin que ello suponga cargo alguno para las mismas.

La coherencia inter-agencial y la búsqueda de coordinación, eficiencia y efectividad será resguardada y promovida por la UE. Esto cobrará especial relevancia en aquellos casos en los que varias agencias tengan que desarrollar acciones simultáneas y/o paralelas con el mismo socio y/o sobre la misma actividad o producto. En dichos casos, la UE liderará la coordinación inter-agencial y cuidará de que todas estén alineadas y apunten al logro del mismo resultado.

Se considera que este arreglo institucional-administrativo es el más adecuado por las siguientes razones:

- i. Este tipo de programa conjunto es una experiencia innovadora y con muy poco precedente al interior del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (SNU-B). Siendo uno de los propósitos del programa conjunto coadyuvar a una mejor y más eficiente coordinación interagencial, se ve pertinente instalar la gestión general del programa conjunto bajo el mandato de la Oficina de la Coordinadora Residente.
- ii. La temática a tratar por el programa conjunto es crítico para el proceso de cambio, a menudo conflictivo, que vive el país. Siendo que todas las agencias del SNU deben enfrentar este contexto, se ve pertinente ubicar el programa en la OCR con el objeto de poder coordinar mejor las acciones y los apoyos interagenciales.
- iii. El accionar institucional del PNUD y su abordaje del proceso de acuerdo constitucional durante el último año (diálogo de autonomías en Cochabamba, y acuerdo legislativo para ley de convocatoria al referéndum constitucional en La Paz) ha permitido a la institución desarrollar un capital político importante con el cual no se contaba al inicio del año.
- iv. El PNUD tiene una demostrada capacidad de administración de fondos; tanto públicos como de otras agencias de cooperación, dentro y fuera del SNU. A esta capacidad habría que añadirle el valor agregado del PNUD en cuanto al manejo sustantivo de la temática del programa conjunto. Esta combinación virtuosa asegura en gran medida una gestión con impacto.

La UE estará conformada por un cuerpo de profesionales contratados para la implementación del programa. La responsabilidad de la contratación recaerá en la OCR. Se contratarán los servicios de 1 Coordinador/a Ejecutivo, 1 Administrador/a-contable, 1 responsable para el Ámbito Institucional, 1 Responsable para el Ámbito Ciudadano, 2 Asistentes para los respectivos responsables.



Las funciones de la UE sdn:

2. Elaborar e implementar el plan de actividades anuales
3. Gestionar los fondos del programa a excepción de aquellos siendo ejecutados directamente por alguna de las otras agencias involucradas
4. Centralizar el informe de ejecución presupuestaria y de actividades de todo el programa conjunto
5. Coordinar y promover la coherencia y cohesión de todas las actividades del programa ejecutadas por las distintas agencias involucradas
6. Emitir informes de ejecución de actividades y presupuesto; y elevarlos al CCI y CD para su monitoreo y aprobación
7. Realizar todos los procesos de contratación de servicios, adquisiciones y demás acciones contractuales dirigidas al cumplimiento del programa conjunto
8. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil tanto en el monitoreo y evaluación como en la ejecución misma del programa conjunto
9. Convocar a las reuniones del CC y operacionalizar todo lo referente a dicho órgano consultivo. Asimismo, asegurar la buena relación de éste con el programa conjunto y sus agencias implementadoras
10. Rendir cuentas de su accionar a los demás órganos del sistema de gobierno del programa en aquellos espacios establecidos para el caso: CD, CCI, CC.

7. Arreglos de gestión de Fondos

Los fondos del programa conjunto se manejarán bajo la modalidad de financiación intermediada (*pass through*), según los procedimientos establecidos por el Fondo Fiduciario España-PNUD.

El Agente Administrativo (AA) del programa conjunto será el Coordinador Ejecutivo de la Oficina del MDTF. Este transferirá los fondos a las sedes de las agencias de NNUU participantes con una copia al punto focal del PC así como al representante de cada agencia en el país.

Cada agencia participante asume plena responsabilidad programática y financiera sobre los fondos que le sean desembolsados por el Agente Administrativo y puede decidir sobre el proceso de ejecución con sus socios y contrapartes de acuerdo a sus propias regulaciones. Cada agencia será la responsable de ejecutar y financiar la auditoría contable anual correspondiente.

Cada agencia participante establecerá una cuenta separada para la recepción y administración de los fondos que le sean desembolsados por el AA. Las agencias participantes deberán remitir a la UE un informe certificado financiero y de ejecución de actividades con una periodicidad trimestral, de acuerdo al formato de presupuesto. Las agencias participantes pueden deducir sus costos indirectos sobre las contribuciones recibidas de acuerdo a sus propias normas y regulaciones.

Los desembolsos subsecuentes serán realizados de acuerdo a los planes de trabajo aprobados por el Comité Directivo (CD) y el Consejo de Coordinación (CC) en base a informe emitido por la UE. El desembolso de fondos estará sujeto a un gasto mínimo de 70% de los fondos desembolsados en el anterior desembolso al conjunto de agencias participantes. Si el umbral de 70% no es alcanzado en conjunto, no se desembolsarán fondos a ninguna de las agencias participantes, independientemente del desempeño individual de cada agencia.

Por otro lado, el adelanto del siguiente año puede ser solicitado en cualquier momento una vez que el desembolso combinado contra el adelanto en pie haya excedido el 70% y los requerimientos del plan de trabajo hayan sido cubiertos. Si el gasto total del programa alcanza el 70% antes del periodo de 12 meses, las agencias participantes del SNU podrán, tras endorso del CND, solicitar al MDTF liberar el siguiente desembolso antes de lo programado. La Coordinadora Residente hará la solicitud a la oficina MDTF a nombre del CD.

8. Seguimiento, evaluación y presentación de informes

Seguimiento

La UE establecerá un sistema de seguimiento en el primer trimestre de ejecución del programa conjunto, y lo entregará al CCI y CD para su revisión y aprobación. Algunas premisas de partida:

- i. El sistema de seguimiento buscará un equilibrio entre la información cuantitativa y la cualitativa. Los datos cuantitativos arrojarán información sobre el avance en la ejecución de actividades. La información cualitativa permitirá entender el efecto que la ejecución del programa está teniendo en los actores, la calidad de sus relaciones y la consecuencia que esto tiene en la transformación de los conflictos bolivianos relevantes al marco de actuación del programa.
- ii. Una vez iniciado el programa, éste considerará a los socios clave involucrados en el diseño participativo de indicadores de seguimiento y evaluación (línea de base). Se complementarán indicadores de base establecidos por la UE con otros indicadores más

sensibles a las percepciones de los actores gubernamentales y sociales. Entre otras cosas, este proceso de construcción participativa de indicadores está dirigido a lograr una mayor apropiación de todos los socios con respecto al programa conjunto y el logro de sus resultados.

- iii. Los mecanismos e instrumentos de recolección y análisis de información combinarán lo formal (informes, actas, certificados, estudios, reportes oficiales, etc.) con lo no formal (evaluaciones rápidas rurales, talleres en campo, talleres multi-actor, entrevistas, sondeos de percepción, testimonios, fotografías, video, visita a terreno, etc.). Esta combinación permitirá establecer de una manera más inclusiva el verdadero efecto que el proyecto está teniendo en su universo de actuación según la percepción de un abanico más amplio de actores.

Se anexa el Cuadro 2: Marco de seguimiento del programa conjunto de seguimiento con todos los detalles del caso.

Exámenes anuales/periódicos

Debido a que este es un proyecto de dos años y medio de duración, se considera suficiente realizar un ejercicio Intermedio de evaluación (medio término) que coincidirá con la misión de evaluación de medio término financiada y liderada por el Secretariado. Por parte del PC, se han alocado fondos para generar la información base de este ejercicio de medio término, a modo de que i) todos los órganos de gobierno del programa tengan información veraz y transparente para el análisis de lo implementado así como para la toma de decisiones estratégicas de ajuste de programa, ii) la misión pueda aprovechar mejor su estancia una vez hayan recibido previamente la información secundaria necesaria que ayude a que la misión sea capaz de generar las preguntas de evaluación y recomendaciones correctas y contextualizadas a la necesidad del PC.

El sistema de seguimiento instalado deberá alimentar los reportes de monitoreo anual a ser entregados a los actores clave del programa conjunto (CD, CCI, CC, o actores clave). Este sistema deberá emitir informes cuatrimestrales previos a las reuniones del CD, CCI, CC para su observación en dichos órganos del sistema de gobierno. La voz de los actores de la sociedad civil organizada involucrados en el programa conjunto podrá ser escuchada y considerada en el espacio provisto por el CC. El sistema comprenderá una recolección sistemática de datos en los siguientes campos:

- i. Ejecución de actividades: el sistema utilizará formatos electrónicos ágiles y sencillos que permitan el registro mensual de las principales actividades en una base de datos centralizada en la UE. Todas las agencias involucradas en la ejecución de actividades deberán emitir reporte mensual en este formato para su centralización por parte de la UE. Esto permitirá realizar seguimiento al grado de ejecución de actividades de manera oportuna y actualizada.
- ii. Gestión financiera y presupuestaria-contable: comprenderá información mensual en los ámbitos presupuestarios (gasto planificado, ejecutado, saldo), contables y financieros (flujos de caja, estado de cuentas, transferencias y desembolsos de donantes y a terceros, etc. La recolección, gestión, análisis y presentación de estos datos se registrará por el procedimiento PNUD. El procesamiento de información será mensual y paralelo al reporte de ejecución de actividades.
- iii. Percepciones de actores clave: se realizarán, vía terceros Imparciales, sondeos de satisfacción de prestación de servicios una vez al año de manera que esta información alimente el proceso de monitoreo anual. Las visitas a terreno, entrevistas estructuradas, levantamiento de testimonios, grabaciones en video, y los talleres

anuales de monitoreo participativo permitirán tener una visión cabal y de conjunto con respecto al juicio arrojado por los usuarios de los servicios ofrecidos del programa.

- iv. **Elementos emergentes:** debido a la efervescencia del proceso boliviano es necesario que de antemano se considere como muy probable la posibilidad de que se puedan dar cambios sustanciales en algunas de las actividades, e incluso productos y resultados, del programa conjunto. Estos cambios deberán ser argumentados debidamente mediante levantamiento y análisis de información del caso (entrevistas, grupos focales, estudios de análisis, sesiones de análisis de coyuntura por parte de la UE, recomendaciones directas y on-line del CC/CCI/CD, etc.). La aprobación de esos cambios deberá ser autorizada por el CD; para lo cual la UE deberá levantar los argumentos del caso y entregarlos al CD para su tratamiento y decisión.

Los procesos de monitoreo anual abrirán la puerta a la revisión de presunciones de partida sobre las que el programa construye su teoría de cambio. Tanto las presunciones como los riesgos serán revisados y actualizados/desechados en la sesión de coordinación interna que la UE mantendrá con periodicidad mensual.

Al finalizar la gestión anual se solicitará una misión externa de monitoreo compuesta por al menos un consultor internacional y 1 a 2 consultores nacionales.

Presentación de Informes

En coherencia con los principios de armonización y alineamiento establecidos en la Declaración de Paris, el sistema de reporte diseñado por la UE, y aprobado por el CCI y CD, será el único procedimiento admitido para presentación de informes por parte de cada una de las agencias involucradas en la ejecución del programa conjunto.

La periodicidad de las actividades de monitoreo se define en el cuadro siguiente:

		PERIODICIDAD DE ACTIVIDADES DE MONITOREO			
		MENSUAL	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL (Y FINAL)
ACTIVIDADES DE MONITOREO/EVALUACION	Reunión de coordinación interna UE		Reunión CC. Alimentada con Informe emitido por la UE en base a información provista por agencias ejecutoras y levantamiento de información cualitativa	Reunión CD. Alimentada con i) ayudas memorias de reuniones CC y CCI, ii) informe emitido por la UE en base a información provista por agencias ejecutoras	Sondeos de satisfacción de prestación de servicios
	Reporte de agencias ejecutoras en base a formato establecido (actividades y ejecución presupuestaria-financiera)		Reunión CCI precedida por reunión CC. Alimentada con i) insumos reunión CC, ii) Informe emitido por la UE en base a información provista por agencias ejecutoras		Misión externa de monitoreo/evaluación
					Talleres de monitoreo/evaluación participativo según Resultado (3 talleres en base a cada uno de los Resultados)
					Reunión CC
					Reunión CCI (precedida por reunión CC)
					Reunión CD (precedida por reunión CCI y reunión CC)

9. Contexto jurídico o base de la relación

Las Agencias participantes de este Programa Conjunto poseen acuerdos vigentes de cooperación con el Gobierno de Bolivia de acuerdo al siguiente detalle:

PNUD	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha firmado el Acuerdo Estándar Básico de Asistencia del 31 de octubre de 1974 y la carta reversal VREI-DGOEI-085/99/3378 de fecha 23 de abril de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Ambos documentos se encuentran vigentes.
OACNUDH	La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) queda establecida en Bolivia a raíz del Acuerdo firmado entre la Alta Comisionada y el Gobierno de la República de Bolivia en febrero de 2007. Dicho Acuerdo (con una validez de 3 años) es ratificado por el Congreso Nacional el 13 de julio de 2007 a través de Ley 3713.
ONUDD	Las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en Bolivia se enmarcan dentro del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia suscrito el 31 de octubre de 1974 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), <i>mutatis mutandis</i> , aplicables a la asistencia proporcionada por la ONUDD.
UNIFEM	El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en Bolivia responde a las directrices de UNIFEM Región Andina con sede en Quito, Ecuador. UNIFEM Región Andina se rige por el Acuerdo de cooperación entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República del Ecuador, firmado el 19 de enero del 2005 y publicado en el Registro Oficial N. 526 del 17 de febrero del 2005. UNIFEM se ampara bajo el convenio suscrito por el PNUD en su condición de agencia especializada del SNU. UNIFEM tiene suscrito un convenio con el Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales.
UNICEF	La Oficina de UNICEF tiene un Acuerdo Básico firmado en 1993 por el Representante Alan Court y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr Antonio Aranibar. El mismo acuerdo está vigente.

Actividades de asistencia técnica con 3 instituciones	OACNUDH	Asesoría técnica a la revisión y ajuste de la ley marco y la reglamentación de las instituciones relevantes seleccionadas				emergentes, comisiones legislativas	estudios, seminarios, publicaciones	20.000
TOTOPRODUTOS								
Producto del programa conjunto 1.2: 3 Iniciativas de fortalecimiento en áreas estratégicas del Estado de Derecho y del pluralismo implementadas para el año 2012 (ONUDD)								
Actividades de preparación y concertación de temas de apoyo con instituciones estatales	ONUDD	Consultas y acuerdos con instituciones estatales sobre los temas específicos de apoyo				Ministerio de Justicia, Poder Judicial	reuniones, talleres, viajes, estudios	10.000
2 actividades de asistencia técnica con 2 instituciones	ONUDD	Asesoría técnica en temas claves del Estado de Derecho					contrato consultoría, reuniones, asesoría técnica	25.000
3 actividades de asistencia técnica con 2 instituciones	ONUDD	Asesoría técnica en áreas claves del pluralismo jurídico					contrato consultoría, reuniones, asesoría técnica	25.000
TOTOPRODUTOS								
Producto del programa conjunto 1.3: Observatorio Ciudadano sobre Estado de Derecho con Inuido y funcionamiento para el año 2012 (OACNUDH)								
15 convenios institucionales con OSC relacionadas al observatorio	OACNUDH	Establecimiento de la plataforma ciudadana sobre la que se sustentará el Observatorio					reuniones, talleres, viajes, estudios	10.000
5 convenios institucionales con OSC relacionadas al observatorio	ONUDD	Establecimiento de la plataforma ciudadana sobre la que se sustentará el Observatorio						20.000
1 documento marco de diseño de observatorio consensuado y desarrollado participativamente	OACNUDH	Diseño del observatorio					contrato consultoría, reuniones, asesoría técnica	15.000
3 estudios para socialización mediante el observatorio	OACNUDH	Puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio				OSC, Defensor del Pueblo		20.000
3 estudios para socialización mediante el observatorio	UNICEF	Puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio					estudios, actividades mediáticas, conferencias, publicaciones, actividades de socialización	20.000
3 estudios para socialización mediante el observatorio	UNIFEM	Puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio						20.000
3 estudios para socialización mediante el observatorio	ONUDD	Puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio						10.000
5 actividades de formación y asistencia técnica	OACNUDH	Formación y asistencia técnica a organizaciones y redes ciudadanas de DDHH					cursos, asesoría expertos, viajes de intercambio, asesoría técnica, jornadas de	20.000

5 actividades de formación y asistencia técnica	ONUDD	Formación y asistencia técnica a organizaciones y redes ciudadanas de DDHH						aprendizaje multiactor, producción de videos	20,000
ACTIVIDAD 10: RECONCILIACIÓN SOCIAL									
Producto del programa conjunto y 4,200 iniciativas para la reparación de daños y restitución de derechos y reconciliación social a la 1000 (reintegración) y 1000 (reintegración) más conflictos implementadas para el año 2012 (UNICEF)									
1 mapa de conflictos elaborado con participación del Defensor del Pueblo	OACNUDH	Identificación de zonas de conflicto susceptibles a ser incorporadas al programa						GdB, OSC	10,000
10 iniciativas para la reparación de daños, restitución de derechos y reconciliación social con participación de OSC en el fondo concursable	OACNUDH	Establecimiento de un fondo concursable para organizaciones de la sociedad civil trabajando en reconciliación social							20,000
1 fondo concursable diseñado y operando según requerimiento del OACNUDH	UNICEF	Establecimiento de un fondo concursable para organizaciones de la sociedad civil trabajando en reconciliación social						MDG-F	100,000
4 actividades de monitoreo y asistencia técnica a las organizaciones del fondo concursable	OACNUDH	Monitoreo y asistencia técnica a las organizaciones del fondo concursable						OSC	55,000
4 actividades de monitoreo y asistencia técnica a las organizaciones del fondo concursable	UNICEF	Monitoreo y asistencia técnica a las organizaciones del fondo concursable							20,000
ACTIVIDAD 11: INCIDENCIA POLÍTICA									
Producto del programa conjunto 1,531,000 iniciativas de comunicación y reflexión ciudadana en torno a DDHH con alcance a 100,000 ciudadanos implementadas para el 2012									
3 actividades de formación e incidencia política	PNUD	Formación e incidencia a medios de comunicación en temas relacionados derechos ciudadanos y reconciliación social						medios de comunicación, OSC, Defensor del Pueblo	10,000
3 actividades de formación e incidencia política	OACNUDH	Formación e incidencia a medios de comunicación en temas relacionados derechos ciudadanos y reconciliación social						MDG-F	10,000

3 iniciativas para la campaña realizadas	UNICEF	Campaña de sensibilización sobre derechos ciudadanos y reconciliación social							comunicación	materiales de campaña, producción de videos	25.000
3 iniciativas para la campaña realizadas	UNIFEM	Campaña de sensibilización sobre derechos ciudadanos y reconciliación social									12.500
3 iniciativas para la campaña realizadas	ONUDD	Campaña de sensibilización sobre derechos ciudadanos y reconciliación social									15.000
TOTAL PRODUCTOS											
Producto del programa conjunto 2.1.15 iniciativas de apoyo a la elaboración concertada de catálogos competenciales y planes de implementación sobre el modelo autonómico (implementadas para el año 2012) (PNUD)											
2 iniciativas de apoyo al diseño de catálogo competencial realizadas	PNUD	Asistencia técnica e intercambio de experiencias con actores involucrados para elaboración del catálogo competencial								viajes, visitas de campo, talleres, estudios, publicaciones, seminarios, contratación de expertos nacionales e internacionales, jornadas de aprendizaje multiautor	25.000
1 iniciativa de apoyo al diseño de catálogo competencial realizada	UNICEF	Asistencia técnica e intercambio de experiencias con actores involucrados para elaboración del catálogo competencial									15.000
2 estudios realizados	PNUD	Realización de estudios y análisis político para evaluación de escenarios posibles									10.000
2 estudios realizados	UNICEF	Realización de estudios y análisis político para evaluación de escenarios posibles									10.000
2 estudios realizados	UNIFEM	Realización de estudios y análisis político para evaluación de escenarios posibles									10.000
3 iniciativas de facilitación de espacios de diálogo realizadas	PNUD	Facilitación de espacios y procesos de diálogo y concertación entre los múltiples actores involucrados									30.000
3 iniciativas de facilitación de espacios de diálogo realizadas	UNICEF	Facilitación de espacios y procesos de diálogo y concertación entre los múltiples actores involucrados									30.000
TOTAL PRODUCTOS											
Producto del programa conjunto 2.2.10 iniciativas de apoyo al diseño ins titucional de las autonomías (iniciativas implementadas con la participación de las realizadoras) (iniciativas implementadas para el año 2012) (PNUD)											

Producto del programa conjunto 2410 Iniciativas de apoyo al fortalecimiento de Capacidades Organizacionales y de Género (en el marco de la Propuesta de los Movimientos Sociales Indígenas y Cívico-regionales implementadas para el año 2012 - PNUD)										
2 Iniciativas de asistencia técnica e intercambio de experiencias realizadas	PNUD	Asistencia técnica e intercambio de experiencias con actores relevantes						movimientos social-comunitarios, indígenas y cívico-regionales, OSC, ODB, organizaciones matriz de mujeres	viajes, visitas de campo, talleres, estudios, publicaciones, seminarios, contratación de expertos nacionales e internacionales	20.000
1 Iniciativa de asistencia técnica e intercambio de experiencias realizada	UNIFEM	Asistencia técnica e intercambio de experiencias con actores relevantes						equipos técnicos de movimientos social-comunitarios e indígenas, Consejo Nacional de Diálogo	MDG-F	40.000
6 iniciativas de fortalecimiento realizadas	PNUD	Fortalecimiento de equipos técnicos de los distintos movimientos						movimientos social-comunitarios, indígenas y cívico-regionales, DSC, ODB, organizaciones matriz de mujeres	equipamiento computacional y de oficina, contratación de expertos nacionales e internacionales, viajes, visitas de campo, jornadas de aprendizaje, estudios	30.000
1 Iniciativa de encuentro inter-movimientos realizada	PNUD	Procesos de diálogos temáticos y reconciliación entre los distintos movimientos sociales, indígenas y cívico-regionales que promueva la mecanismos de participación afirmativa de mujeres indígenas							talleres, visitas de intercambio, retiros, visitas a campo, estudios, seminarios, contratación expertos nacionales e internacionales en temática de reconciliación, viajes, producción de videos	30.000
TOTAL PRODUCTO 2410										
Producto del programa conjunto 2410 Sistema de Información para la Atención de Conflictos en el Movimiento Social Indígena y Cívico Regional (en el marco de la Propuesta de los Movimientos Sociales Indígenas y Cívico-regionales implementadas para el año 2012 - PNUD)										
3 institutos temáticos incorporados al sistema de información	PNUD	Selección de institutos temáticos del Estado para la implementación del sistema de información de gestión de conflictos.						INRA, otras agencias de gobierno y estado a definir	MDG-F	5.500
3 Institutos temáticos disponen de un sistema de información adaptado a sus necesidades institucionales	PNUD	Diseño y adaptación del sistema de información de gestión de conflictos a las necesidades institucionales específicas							estudios de análisis de conflictividad y riesgo, mapeo de instituciones estatales	25.000

3 institutos temáticos reciben asistencia técnica en el uso del sistema de información	PNUD	Asistencia técnica en la implementación y funcionamiento del sistema de información de gestión de conflictos.						formativas, actividades para el intercambio de experiencias entre agencias participantes, visitas a oficinas subnacionales, elaboración materiales de formación, publicaciones, rediseño de sistema, contratación de expertos	15.000
TOTAL PRODUCTOS									
Producto del programa conjunto 1-2: Procesos de formación contextualizados para la gestión de conflictos temáticos localizados para el año 2012. (PNUD)									
1 mapa de conflictos elaborado	PNUD	Identificación de conflictos localizados (tierra, hidrocarburos, límites, conflictos locales, etc.) y preparación de actores involucrados con mecanismos de participación afirmativa de mujeres					Agencias involucradas en el sistema de información, OSC, Defensor del Pueblo	estudio para mapeo de actores, análisis de relaciones y relación con causalidad de conflicto	3.000
1 paquete curricular diseñado	PNUD	Diseño curricular y producción de materiales del proceso de formación						contratación expertos, publicaciones, adquisición de bibliografía, actividades para el co-diseño de los materiales	8.000
2 procesos de formación realizados	PNUD	Implementación del proceso de formación						talleres, viajes, alojamiento, viáticos, actividades de seguimiento y coaching a formandos	100.000
5 actividades de monitoreo realizadas	PNUD	Monitoreo, evaluación y sistematización del proceso de formación y publicación de materiales de formación					GdR, OSC participantes del producto	monitoreo participativo, vistas de campo, estudios, contratación de expertos para análisis temáticos, sondeos de percepción, producción de videos	8.000
TOTAL PRODUCTOS									
Producto del programa conjunto 3-2: Iniciativas de apoyo a actores de la gestión de conflictos temáticos localizados									

Implementadas para el año 2012 (PNUD)						
1 mapa de conflictos elaborado	PNUD	Identificación de conflictos localizados (tierra, hidrocarburos, límites, conflictos locales, etc.) y preparación de actores involucrados con mecanismos de participación afirmativa de mujeres		Agencias involucradas en el sistema de información, OSC, Defensor del Pueblo	estudio para mapeo de actores, análisis de relaciones y relación con causalidad de conflicto	4000
20 actividades de apoyo realizadas	PNUD	Actividades de apoyo al proceso de formación que ayudan a los actores/formados a generar condiciones para la resolución del conflicto		GdB, OSC participantes del producto	gestión política, seminarios, conferencias, contratación de expertos, elaboración de estudios, visitas de campo, mediación, fortalecimiento organizacional, asesoría legal, asistencia psico-social, viajes, intercambio de experiencias entre formandos, teleconferencias, videoconferencias, elaboración de materiales, producción de videos	25.000
TOTAL PROYECTO 33						
Presupuesto total PNUD						
Total PNUD						
Total OAGNUDH						
Total UNICEF						
Total UNIFEM						
Total ONUDD						
Indicadores						
996.300						
207.500						
290.500						
82.500						
147.500						

Anexo 1: Marco de seguimiento del programa conjunto

Resultados previstos (resultados y productos)	Indicadores (con puntos de partida y plazos indicativos)	Medios de verificación	Métodos de reunión (con plazos indicativos y frecuencia)	Responsabilidades	Riesgos y presunciones
Del marco de resultados (Cuadro 1)	Del marco de resultados (Cuadro 1) 1) Los puntos de partida son una medida del indicador al comienzo del programa conjunto	De los datos y las fuentes de información reconocidas	¿Cómo se habrán de obtener?	Responsabilidades específicas de los organismos de la ONU participantes (también cuando los resultados son compartidos)	Resumen de las presunciones y los riesgos para cada resultado
RESULTADO 1 Dimensiones fundamentales del Estado de Derecho garantizadas en el proceso de transición de modelo democrático.	<u>Indicador:</u> Instituciones del estado más receptivas a las demandas ciudadanas y promoviendo los derechos ciudadanos en el proceso de transición de modelo democrático <u>Indicador:</u> Instituciones del estado fortalecidas y capaces de canalizar democrática e institucionalmente el proceso de transición <u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2012	UE OACNUDH Tribunal Constitucional Plurinacional Corte Nacional Electoral Defensor del Pueblo OSC CONAMAQ, CIDOB Ministerio de Justicia y DD.HH.	Encuestas de percepción ciudadana elaboradas anualmente Entrevistas y testimonios a actores estatales y ciudadanos realizados anualmente Estudios de análisis institucional elaborados anualmente Talleres anuales de monitoreo participativo con actores clave	UE asiste a las instituciones y actores involucrados en el proceso de transición de modelo democrático. PNUD lidera el componente y nutre el proceso con asistencia técnica, acompañamiento y apoyo de expertos e intercambios de experiencias nacionales e internacionales	El proceso de cambio liderado por el gobierno y apoyado por un gran porcentaje de la población está suficientemente maduro como para avanzar por las vías democráticas e institucionales establecidas en el nuevo marco constitucional El referéndum constitucional de enero 08 aprueba el nuevo texto constitucional viabilizando política e institucionalmente la transición hacia un nuevo modelo democrático; y por ende, viabiliza un nuevo diseño institucional de las principales estructuras de poder del estado boliviano La oposición cívico-regional y los conflictos de poder al interior del gobierno y en su relación con los movimientos social-comunitarios impiden la transición no violenta hacia un nuevo modelo democrático

<p>PRODUCTO 1.1. 25 iniciativas de apoyo al fortalecimiento de 3 Instituciones estatales de mediación y arbitraje implementadas para el año 2012. (PNUD)</p>	<p><u>Indicador cuantitativo</u> Nº de iniciativas ejecutadas en nº de instituciones estatales por año</p> <p><u>Punto de partida:</u> Cero</p> <p><u>Indicadores cualitativos</u> Grado de credibilidad y apoyo a los mecanismos de arbitraje por parte de la clase política y poder ejecutivo</p> <p>Grado de acceso a la participación política de la población en el territorio nacional</p> <p><u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2012</p>	<p>UE y agencias del SNU</p> <p>Instituciones estatales</p>	<p>Informes semestrales de ejecución de actividades</p> <p>Certificado institucional de ejecución de actividades emitido anualmente</p> <p>Entrevistas estructuradas anuales con responsables de la CNE y el TCP</p>	<p>UE lidera el componente y asiste a las instituciones y actores involucrados en el fortalecimiento institucional</p> <p>PNUD lidera el componente y nutre el proceso con asistencia técnica, acompañamiento y apoyo de expertos e intercambios de experiencias nacionales e internacionales</p> <p>PNUD-PAPEP enriquece el análisis político y genera cartas de navegación institucional</p> <p>PNUD-PRDD y la OACNUDH asiste en la facilitación de espacios de diálogo y concertación</p>	<p>El fortalecimiento de las instituciones estatales de arbitraje y mediación ayuda a canalizar los conflictos por las vías democráticas establecidas en el nuevo marco constitucional</p> <p>El clima político, inestable y emergente, afecta negativamente al establecimiento del nuevo Tribunal Constitucional Plurinacional</p> <p>Las Cortes Departamentales Electorales opositoras al proceso de cambio boicotean las iniciativas del programa dirigidas a fortalecer y modernizar el desempeño institucional de la CNE</p>
<p>PRODUCTO 1.2 3 iniciativas de fortalecimiento en áreas estratégicas del Estado de Derecho y del pluralismo jurídico implementadas para el año 2012. (ONUDD)</p>	<p><u>Indicador cuantitativo</u> Nº de iniciativas ejecutadas por año</p> <p><u>Punto de partida:</u> Cero</p> <p><u>Indicadores cualitativos</u> Grado de integración intercultural de la nueva institucionalidad del sistema judicial</p> <p>Grado de satisfacción a la accesibilidad intercultural al sistema judicial por parte de la población indígena</p>	<p>Ministerio de Justicia, Poder Judicial Comisión parlamentaria CONAMAQ CIDOB</p>	<p>Informes semestrales de ejecución de actividades</p> <p>Certificado institucional de ejecución de actividades emitido anualmente</p> <p>Entrevistas estructuradas anuales con responsables de la CNE y el TCP</p> <p>Copia de los documentos maestros (informes técnicos, propuestas, estudios, etc.) realizados</p>	<p>UE asiste a las instituciones y actores involucrados en el desarrollo de la iniciativa con asesoría sustantiva y de proceso</p> <p>ONUDD lidera la iniciativa</p>	<p>El Poder Judicial está abierto a incorporar el derecho consuetudinario dentro del sistema judicial y no obstaculiza el proceso de integración intercultural del sistema judicial</p> <p>Las organizaciones indígenas entran en confrontación con el gobierno debido a diferencias políticas y falta de reconocimiento político obstaculizando el proceso de integración intercultural del sistema judicial</p>

<p>PRODUCTO 1.3 1 Observatorio ciudadano sobre Estado de Derecho constituido y en funcionamiento para el año 2012. (OACNUDH)</p>	<p><u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2012</p>	<p>UE y DACNUDH Organizaciones de la sociedad civil involucradas en el establecimiento del observatorio Ministerio de Justicia y DD.HH.</p>	<p>Actos de conformación del observatorio (mayo 2011) Certificado de aprobación emitido por el organismo público de registro de organizaciones sin fines de lucro (mayo 2011) Informe anual de reporte de actividades emitido por la UE/DACNUDH a final de cada año Encuestas anuales de percepción de los usuarios de los servicios del observatorio</p>	<p>UE asiste a las instituciones y actores involucrados en el desarrollo del observatorio OACNUDH lidera el proceso de institucionalización del observatorio Agencias participantes apoyan activamente a la DACNUDH en la institucionalización del observatorio en base a su especialidad temática</p>	<p>El proceso de integración se torna conflictivo demorando el proceso de acuerdo y concertación impidiendo así lograr los resultados en el tiempo estipulado por el programa conjunto El observatorio es un ente respetado por las instituciones del estado y éstas consideraban reportes a la hora de accionar institucionalmente La elevada polarización del país impide que distintas organizaciones de la sociedad civil aún en esfuerzos para el establecimiento del observatorio El observatorio no logra atraer a un grupo importante de Instituciones clave afectando esto a la credibilidad, imparcialidad y capacidad de incidencia del observatorio</p>
--	---	---	---	--	---

<p>PRODUCTO 1.4 20 iniciativas para la reparación de daños, restitución de derechos y reconciliación social a 1000 afectados en zonas de conflicto y post-conflicto implementados para el año 2012. (UNICEF)</p>	<p><u>Indicador cuantitativo:</u> nº de iniciativas de reconciliación social ejecutadas en nº zonas de conflicto con involucración de nº afectados por violencia política</p> <p><u>Punto de partida:</u> cero</p> <p><u>Indicador cualitativo:</u> grado de confianza y acceso al sistema de justicia por parte de damnificados por hechos de violencia política</p> <p>grado de recuperación de la estabilidad psico-social de las familias afectadas por violencia y violación de derechos</p> <p>grado de mejora económica de las familias afectadas y resarcidas con acceso a recurso tierra</p> <p><u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2012</p>	<p>UE, OACNUDH, UNICEF, UNIFEM, ONUDD, PNUD</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil involucradas en los procesos de reconciliación social</p> <p>Alcaldías municipales en zonas de conflicto</p> <p>Unidades Departamentales de gestión de conflicto</p> <p>Ministerio de Justicia y DD.HH.</p>	<p>Informes semestrales de ejecución de actividades</p> <p>Certificado de ejecución de actividades emitido por alcaldía municipal y unidad departamental de gestión de conflictos</p> <p>Testimonios y entrevistas periódicas a actores involucrados en actividades de reconciliación social</p> <p>Videos de actividades de reconciliación social producidos anualmente</p> <p>Materiales elaborados para actividades de reconciliación social</p> <p>Talleres participativos municipales/comunitarios para evaluación de actividades de reconciliación</p> <p>Vistas en terreno (observación participante)</p> <p>Lista de registro de participantes a conversatorios con periodicidad bimensual</p>	<p>UE asiste a las instituciones y actores involucrados en procesos de reconciliación</p> <p>OACNUDH lidera el componente y recolecta testimonios y otras evidencias de la ejecución de actividades</p> <p>OACNUDH realiza acciones de reconciliación social en zonas de (post)conflicto</p> <p>Agencias SNU emiten reporte de actividad semestral a la UE</p> <p>UE lidera el componente y asiste a las instituciones y actores involucrados en las iniciativas</p>	<p>Las actividades realizadas durante la vida de programa tienen un efecto positivo en las relaciones sociales e institucionales en las zonas de conflicto; lo cual permite reconstituir el tejido social y avanzar en la salvaguarda de los derechos humanos de los estratos más vulnerables de la sociedad boliviana</p> <p>La polarización del país y los eventos focalizados de violencia política son tan pronunciados y continuados que resulta imposible entrar en el campo de la reconciliación social</p> <p>Las instituciones estatales (alcaldía, unidad departamental de gestión de conflictos, etc) no apoyan los procesos de reconciliación social impidiendo así la institucionalización del proceso y sus resultados</p> <p>Las iniciativas de comunicación y reflexión ciudadana establecidas por el programa conjunto contribuyen a generar una ciudadanía más dialógica y</p>
<p>PRODUCTO 1.5 100 iniciativas de comunicación y reflexión ciudadana</p>	<p><u>Indicador cuantitativo:</u> nº de actores involucrados en nº actividades de comunicación y reflexión ciudadana por año</p>	<p>UE</p> <p>Ministerio de Justicia y DD.HH.</p>			

<p>en torno a DDHH con alcance a 100,000 ciudadanos implementadas para el año 2012. (PNUD)</p>	<p><u>Punto de partida:</u> cero</p> <p><u>Indicador cualitativo:</u> Grado de cambio de conducta en la ciudadanía con respecto a su relación con el "otro diferente"</p> <p>Grado de cambios constructivos en las relaciones entre actores afectados por casos concretos de violencia política (i.e. Pando y Alto Parapeto)</p> <p><u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2012</p>	<p>Medios de comunicación involucrados en procesos de formación</p>	<p>Lista de registro a eventos de formación con medios de comunicación con periodicidad trimestral</p> <p>Sondeos semestrales de cobertura para evaluar cobertura de campaña de sensibilización</p> <p>Entrevistas estructuradas y testimonios de participantes en los conversatorios y eventos de formación elaborados semestralmente</p> <p>Videos de las actividades producidos anualmente</p> <p>Ley Marco u otro documento oficial estableciendo el nuevo modelo autonómico</p> <p>Entrevistas y testimonios a actores estatales y ciudadanos realizados anualmente</p> <p>Estudio de análisis institucional elaborados anualmente</p> <p>Estudio de análisis de tendencias de conflictos relacionados al tema</p>	<p>PNUD-PRDD asiste en la facilitación de espacios de diálogo y concertación</p> <p>La DACNUDH participa activamente en los eventos de formación de los medios de comunicación</p> <p>Todas las agencias ejecutoras participan activamente en ampliar la cobertura de la campaña de socialización y dotarle de contenidos</p>	<p>reconocedora del otro; contribuyendo con ello a una cultura de paz</p> <p>Los intereses corporativos y el posicionamiento político de los propietarios de los medios de comunicación impide generar una cultura de la información más democrática, objetiva y orientada a profundizar el diálogo democrático en el país</p> <p>Los medios utilizados por la campaña de sensibilización no están contextualizados suficientemente a la realidad del país y las distintas audiencias, impidiendo una amplia cobertura e impacto en el imaginario colectivo</p>
<p>RESULTADO 2 Aspectos relevantes del desarrollo legislativo, con énfasis en el modelo autonómico, consensuados entre los actores centrales.</p>	<p><u>Indicador:</u> El país dispone de un nuevo modelo autonómico definido mediante un proceso de diálogo y concertación entre múltiples actores</p> <p><u>Indicador:</u> Los conflictos derivados de la disputa autonómica entre gobierno central y departamento opositores ha disminuido notablemente; logrando además que muchos de dichos conflictos sean procesados por las vías democráticas e institucionales existentes</p>	<p>UE</p> <p>Comisiones parlamentarias involucradas</p> <p>Viceministerio de Descentralización</p> <p>Gobiernos departamentales</p> <p>Federación de Asociaciones de Municipios (FAM)</p>	<p>UE asiste a las Instituciones y actores involucrados en el desarrollo legislativo</p> <p>PNUD lidera el componente y nutre el proceso con asistencia técnica, acompañamiento y apoyo de expertos e intercambios de experiencias nacionales e internacionales</p>	<p>Un proceso dialogado y concertado en relación al desarrollo legislativo del nuevo marco constitucional permite canalizar el conflicto de país por las vías institucionales y democráticas existentes.</p> <p>El nuevo ordenamiento político-administrativo de país promueve la redistribución equitativa del poder político, social y económico; lo que a su vez permite la reducción de la inequidad y la pobreza estructural.</p>	

<p>PRODUCTO 2.1 15 iniciativas de apoyo a la elaboración concertada del catálogo competencial y reglamentos sobre el modelo autonómico implementadas para el año 2012. (PNUD)</p>	<p><u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2012</p>	<p>UE Comisiones parlamentarias Involucradas Ministerio de Autonomías Gobiernos departamentales Federación de Asociaciones de Municipios (FAM) y Asociaciones Municipales Departamentales</p>	<p>autonómico elaborado anualmente Talleres anuales de monitoreo participativo con actores clave Informes semestrales de ejecución de actividades Certificado anual de ejecución de actividades emitido por instituciones estatales Copia de estudios financiados por el programa conjunto Entrevistas estructuradas y testimonios de participantes en las actividades elaboradas semestralmente Video de las actividades producidos anualmente</p>	<p>UE asiste a las instituciones y actores involucrados en el desarrollo del catálogo competencial y normas derivadas PNUD lidera el componente y nutre el proceso con asistencia técnica, acompañamiento y apoyo de expertos e intercambios de experiencias nacionales e internacionales PNUD-PRDD asiste en la facilitación de espacios intra e inter-sectoriales de diálogo, deliberación y concertación PNUD-PA PEP enriquece el análisis político y genera escenarios prospectivos UNICEF asiste en el desarrollo competencial de los sectores relacionados a desarrollo social UNIFEM asiste en la perspectiva de género a considerar en el desarrollo del catálogo competencial y</p>	<p>Los conflictos sociales y políticos del país no permiten avanzar en la definición e implementación del nuevo modelo autonómico Un proceso dialogado y concertado de desarrollo competencial permitirá casar las distintas propuestas e intereses de grupo; coadyuvando esto a la pacificación del país y a la construcción de un estado plural e inclusivo Los conflictos sociales y políticos del país no permiten avanzar en el desarrollo del catálogo competencial derivando la dinámica legislativa por otros derroteros La elevada polarización de país y la diferencia de intereses y perspectivas sobre el diseño competencial impiden lograr acuerdos al respecto entre los actores clave (gobierno central, departamentos opositores y municipios)</p>
--	---	---	---	--	---

<p>PRODUCTO 2.2 10 Iniciativas de apoyo al diseño institucional de las autonomías indígenas implementadas con la participación de las organizaciones indígenas matriz implementadas para el año 2012. (PNUD)</p>	<p><u>Indicador cuantitativo:</u> nº de iniciativas de apoyo implementadas por año</p> <p><u>Punto de partida:</u> cero</p> <p><u>Indicador cualitativo:</u> Grado de capacidad de propuesta representativa por parte de los movimientos indígenas en lo que respecta al modelo de autonomía indígena</p> <p>Grado de receptividad de las instancias tomadoras de decisión con respecto a las propuestas emitidas por la sociedad civil</p> <p>Grado de credibilidad entre la población indígena en cuanto a los valores e instituciones democráticas</p> <p><u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2011</p>	<p>UE Consejo Nacional de Diálogo Ministerio de Autonomía</p>	<p>Informes semestrales de ejecución de actividades</p> <p>Certificado anual de ejecución de actividades emitido por instituciones estatales</p> <p>Copia de estudios financiados por el programa conjunto</p> <p>Entrevistas estructuradas y testimonios de participantes en las actividades elaboradas semestralmente</p> <p>Video de las actividades producidos anualmente</p>	<p>normas derivadas</p> <p>UE asiste a las instituciones y actores involucrados en el desarrollo del catálogo competencial y normas derivadas</p> <p>UE asiste en la facilitación de espacios intra e inter-sectoriales de diálogo, deliberación y concertación</p> <p>PNUD lidera el componente y nutre el proceso con asistencia técnica, acompañamiento y apoyo de expertos e intercambios de experiencias nacionales e internacionales</p> <p>PNUD-PAPEP enriquece el análisis político y genera escenarios prospectivos</p> <p>UNICEF asiste en el desarrollo competencial de los sectores relacionados: Educación</p>	<p>Un proceso dialogado y concertado de diseño institucional de autonomías indígenas permitirá casar las distintas propuestas e intereses de grupo; coadyuvando esto a la pacificación del país y a la construcción de un estado plural e inclusivo</p> <p>Los conflictos sociales y políticos del país no permiten avanzar en la concertación del diseño institucional de las autonomías indígenas generando el mayor conflicto con los movimientos indígenas y por ende condiciones de ingobernabilidad en el país</p> <p>La elevada polarización de país y la diferencia de intereses y perspectivas sobre el diseño institucional impiden lograr acuerdos al respecto entre los actores clave (gobierno central, diputados, partidos opositores, etc.)</p>
<p>PRODUCTO 2.3 15 Iniciativas de apoyo al diseño concertado del</p>	<p><u>Indicador cuantitativo:</u> nº de iniciativas de apoyo involucrando a nº actores por año</p>	<p>UE Ministerio de Planificación</p>	<p>Informes semestrales de ejecución de actividades</p> <p>Certificado anual de</p>	<p>UNIFEM asiste en la perspectiva de género a considerar en el desarrollo del catálogo competencial y normas derivadas</p> <p>UE asiste a las instituciones y actores involucrados en el diseño concertado del nuevo esquema fiscal</p>	<p>Un nuevo esquema fiscal con fuerte enfoque redistributivo contribuye a la reducción de la pobreza y el logro de los ODMs</p>

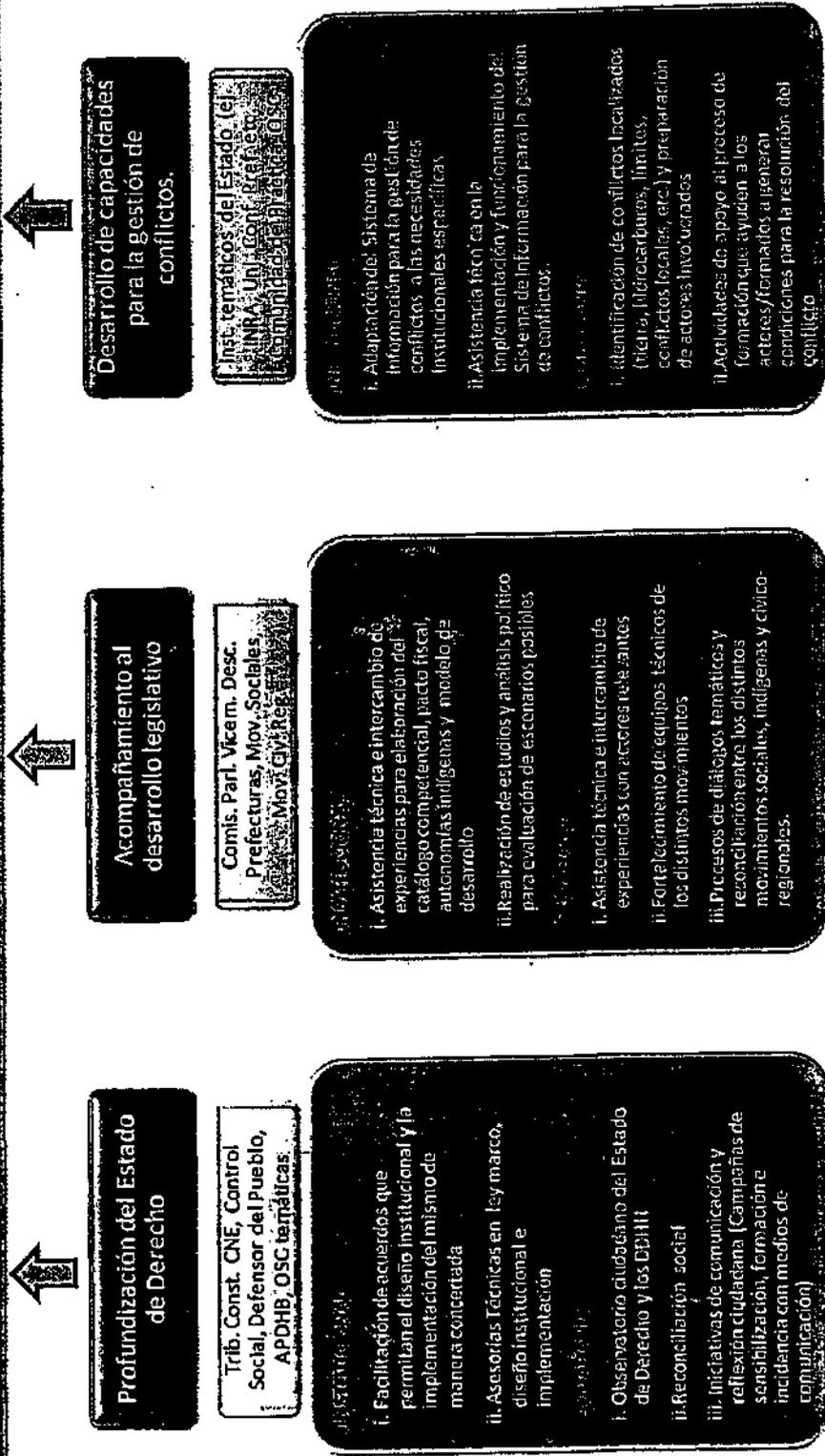
<p>nuevo esquema fiscal del modelo autonómico implementadas para el año 2012. (PNUD)</p>	<p><u>Punto de partida:</u> cero</p> <p><u>Indicador cualitativo</u> Grado de equidad social logrado en la redistribución territorial de los fondos fiscales en los distintos niveles político-administrativos emergentes del nuevo marco autonómico</p> <p>Grado de inclusión y concertación multi-actor lograda en la elaboración de la nueva política fiscal</p> <p><u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2012</p>	<p>Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas</p> <p>Ministerio de Autonomía</p> <p>Gobiernos departamentales</p> <p>Federación de Asociaciones de Municipios (FAM)</p>	<p>ejecución de actividades emitido por instituciones estatales</p> <p>Copia de estudios financiados por el programa conjunto</p> <p>Entrevistas estructuradas y testimonios de participantes en las actividades elaboradas semestralmente</p> <p>Video de las actividades producidos anualmente</p>	<p>PNUD lidera el componente y nutre el proceso con asistencia técnica, acompañamiento y apoyo de expertos e intercambios de experiencias nacionales e internacionales</p> <p>PNUD-PRDD asiste en la facilitación de espacios intra e inter-sectoriales de diálogo y concertación</p> <p>PNUD-PAPEP enriquece el análisis político y genera escenarios prospectivos</p> <p>UNICEF asiste en aspectos sociales del diseño concertado del nuevo esquema fiscal</p> <p>UNIFEM asiste en la perspectiva de género a considerar en el diseño concertado del nuevo esquema fiscal</p>	<p>La elevada polarización de país y la diferencia de intereses y perspectivas sobre el nuevo esquema fiscal impiden lograr acuerdos al respecto entre los actores clave (gobierno central, departamentos opositores, municipios y movimientos sociales, indígenas y cívico-regionales)</p> <p>El retraso en el diseño e implementación del catálogo competencial enmarcado en el marco autonómico a desarrollar impide avanzar en el diseño del nuevo esquema fiscal durante la vida operativa del programa</p>
<p>PRODUCTO 2.4 1D Iniciativas de apoyo al fortalecimiento de capacidades organizacionales y generación de propuestas de movimientos</p>	<p><u>Indicador cuantitativo:</u> nº de iniciativas de apoyo con nº de actores</p> <p><u>Punto de partida:</u> cero</p> <p><u>Indicador cualitativo</u> Grado de inclusión y concertación multi-actor lograda en la elaboración de propuestas de</p>	<p>UE</p> <p>PNUD</p> <p>UNICEF</p> <p>Ministerio de Planificación</p> <p>Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas</p>	<p>Informes semestrales de ejecución de actividades</p> <p>Certificado anual de ejecución de actividades emitido por instituciones estatales</p> <p>Copia de estudios financiados por el</p>	<p>UE asiste a las instituciones y actores involucrados en la concepción del nuevo modelo de desarrollo</p> <p>PNUD-PRDD asiste en la facilitación de espacios de diálogo y deliberación</p> <p>UNICEF asiste en aspectos</p>	<p>Un nuevo modelo de desarrollo contextualizado a la realidad de país contribuye a la construcción de un estado plural e inclusivo; y por ende a la pacificación del país</p> <p>La diferencia de (cosmovisiones con respecto al nuevo modelo de desarrollo impide avanzar en su concepción y por ende en la</p>

<p>sociales, indígenas y cívico-regionales implementadas para el año 2012. (PNUD)</p>	<p>mejora del modelo de desarrollo boliviano</p> <p>Fecha tentativa de logro: mayo 2012</p>		<p>programa conjunto</p> <p>Entrevistas estructuradas y testimonios de participantes en las actividades elaboradas semestralmente</p> <p>Vídeo de las actividades producidos anualmente</p>	<p>sociales a considerar en el nuevo modelo de desarrollo</p> <p>UNIFEM asiste en la perspectiva de género a considerar en el nuevo modelo de desarrollo</p> <p>OACNUDH asiste en el enfoque de derechos a considerar en el nuevo modelo de desarrollo</p>	<p>Implementación de políticas públicas que ayuden a operar dicho modelo</p>
<p>PRODUCTO 2.5 Iniciativas de apoyo al fortalecimiento de capacidades organizacionales y de generación de propuesta de los movimientos sociales, indígenas y cívico-regionales implementadas.</p>	<p>Indicador cuantitativo: nº de iniciativas de apoyo Generan nº propuestas de nº actores por año</p> <p>Punto de partida: cero</p> <p>Indicador cualitativo Grado de capacidad de propuesta representativa por parte de los movimientos sociales, indígenas y cívico-regionales</p> <p>Grado de democracia interna en los movimientos sociales, indígenas y cívico-regionales</p> <p>Grado de satisfacción de representación de intereses en las bases en relación a su dirigencia</p> <p>Fecha tentativa de logro: mayo 2012</p>	<p>UE</p> <p>Consejo Nacional de Diálogo</p> <p>Movimientos social-comunitarios y cívico-regionales</p>	<p>informes semestrales de ejecución de actividades</p> <p>Certificado anual de ejecución de actividades emitido por organizaciones involucradas</p> <p>Copia de propuestas producidas por los actores involucrados</p> <p>Entrevistas estructuradas y testimonios de participantes en las actividades elaboradas semestralmente</p> <p>Vídeo de las actividades producidos anualmente</p> <p>Taller anual de monitoreo participativo</p>	<p>UE asiste a los actores en el desarrollo de las capacidades propositivas de los mismos</p> <p>PNUD-PRDD asiste en la facilitación de espacios intra e inter-movimientos de diálogo y concertación</p> <p>PNUD nutre el proceso con expertos e intercambios de experiencias nacionales e internacionales</p> <p>PNUD-PAPEP genera análisis político y escenarios de prospectiva</p>	<p>El desarrollo de capacidades de propuesta entre los principales movimientos social-comunitarios, indígenas y cívico-regionales del país contribuye a la canalización del conflicto por vías democráticas e institucionales pacificando con ellos las calles y reduciendo el stress social y económico producido por las movilizaciones</p> <p>La imposibilidad de abordar constructivamente otros conflictos en otros espacios y procesos incide negativamente sobre los distintos movimientos y su voluntad política de canalizar los conflictos por la vía de la propuesta en vez de la protesta</p> <p>La falta de receptividad y los cálculos políticos del gobierno impiden desarrollar una relación más constructiva entre los intereses de los movimientos y el</p>

<p>RESULTADO 3 Capacidades de gestión constructiva de conflictos en temas estratégicos desarrolladas en actores e instituciones relevantes.</p>	<p><u>Indicador:</u> Actores e instituciones relevantes involucrados en conflictos paradigmáticos transforman sus relaciones y establecen condiciones más conducentes, logrando con ello avances sustanciales en la resolución de sus conflictos</p> <p><u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2012</p>	<p>UE OSC involucradas Instituciones estatales involucradas</p>	<p>Sondeos de percepción ciudadana elaborados anualmente en las zonas de conflicto trabajadas en el componente</p> <p>Entrevistas estructuradas y testimonios de participantes en las actividades elaboradas semestralmente</p> <p>Estudio de análisis de conflictividad y conflicto elaborado anualmente</p> <p>Visitas en terreno (observación participante)</p>	<p>UE asiste a las instituciones y actores involucrados en el desarrollo legislativo</p> <p>PNUD lidera el componente y nutre el proceso con asistencia técnica, expertos e intercambios de experiencias nacionales e internacionales</p>	<p>gobierno, generando con ello mayor gobernabilidad en el país</p> <p>El desarrollo de capacidades para la gestión de conflictos en base a un abordaje contextualizado permite abordar el conflicto de manera integrada y relacional, lo que incide directamente en el logro de avances en la resolución de los conflictos tratados</p> <p>La falta de voluntad política de los operadores en los procesos de resolución de conflicto, impide un abordaje sincero y estructural al mismo.</p>
<p>PRODUCTO 3.1 1 Sistema de información para la gestión de conflictos en funcionamiento en 3 organismos temáticos del Estado para el año 2012. (PNUD)</p>	<p><u>Indicador cuantitativo:</u> nº de institutos temáticos involucrados en sistema de información reciben nº reportes de análisis de situación por año</p> <p><u>Punto de partida:</u> cero</p> <p><u>Indicador cualitativo:</u> Grado de capacidad de prevención de conflictos en los organismos estatales participantes de la iniciativa</p> <p><u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2011</p>	<p>UE, DACNUDH, UNICEF, UNIFEM, ONUDD, PNUD</p> <p>Instituciones estatales involucradas (Ministerio de Presidencia, Viceministerio de Movimientos sociales, INRA, etc.)</p>	<p>Base de datos del sistema de información</p> <p>Informes de análisis de situación emitidos a las instituciones involucradas</p> <p>Cartas institucionales</p>	<p>UE asegura funcionamiento del sistema de información</p>	<p>Un sistema de información para la gestión de conflictos ayuda a las instituciones en el monitoreo y gestión preventiva de conflictos</p> <p>Las instituciones estatales no desarrollan una cultura de alimentar y utilizar el sistema afectando así a la efectividad del sistema</p> <p>Los movimientos sociales y cívicos se sienten amenazados por el sistema de información e impiden su funcionamiento</p>

<p>PRODUCTO 3.2 2 Procesos de formación contextualizados para la gestión de conflictos temáticos localizados con participación directa de 100 participantes realizados para el año 2012. (PNUD)</p>	<p>Indicador cualitativo: nº de formandos iniciando en nº de conflictos por año <u>Punto de partida:</u> cero Indicador cualitativo Grado de capacidad de los formandos en la gestión constructiva de los conflictos Grado de inclusión de las necesidades y propuestas de los afectados en los procesos de gestión constructiva de conflictos Grado de reconciliación social generada entre los actores en conflicto a raíz de la gestión constructiva de conflictos <u>Fecha tentativa de logro:</u> mayo 2012</p>	<p>UE, OACNUDH, PNUD Asistentes a proceso de formación Actores locales involucrados en actividades desarrolladas por formandos</p>	<p>Materiales elaborados para el proceso de formación Cartas institucionales de participación en el proceso de formación Testimonios de formandos/actores involucrados Videos de eventos de formación Grupos focales con actores involucrados en la formación</p>	<p>UE diseñó e implementó el proceso de formación OACNUDH coadyuvó a la producción de materiales y seguimiento a las actividades de formación</p>	<p>Un proceso de formación contextualizado en conflictos temáticos locales ayuda a que los actores involucrados se relacionen de una manera constructiva y conformen así una masa crítica capaz de cambiar positivamente el rumbo del conflicto La polarización del país y los eventos localizados de violencia política son tan pronunciados y continuados que resulta imposible trabajar sobre conflictos paradigmáticos La hiperactividad institucional de los formandos impide que los mismos mantengan un ritmo y disciplina formativa mínima impidiendo así una buena implementación de las actividades de formación en el contexto local de conflicto La implementación de una serie de acciones de apoyo a los procesos impulsados por los formandos (dentro del marco del proceso de formación) les ayuda a generar las condiciones necesarias para avanzar en la resolución de los conflictos tratados</p>
<p>PRODUCTO 3.3 20 Iniciativas de apoyo a acciones dirigidas a generar entornos conducentes para la resolución de conflictos temáticos localizados implementadas para el año 2012. (PNUD)</p>	<p>Indicador cuantitativo: nº de iniciativas iniciando en nº de conflictos temáticos <u>Punto de partida:</u> cero Indicador cualitativo Grado de capacidad de los formandos en la gestión constructiva de los conflictos Grado de inclusión de las necesidades y propuestas de los</p>	<p>UE, OACNUDH, UNICEF, UNIFEM, DNUDD, PNUD Instituciones estatales involucradas Organizaciones de la sociedad civil involucradas en las temáticas de conflicto</p>	<p>Informes semestrales de ejecución de actividades Certificado de ejecución de actividades emitido por instituciones y organizaciones involucradas Testimonios y entrevistas a actores involucrados en actividades Videos de actividades</p>	<p>UE coordina acciones de apoyo con las agencias SNU Agencias SNU se involucran directamente en acciones de asistencia y apoyo según su expertise temático</p>	<p>La implementación de una serie de acciones de apoyo a los procesos impulsados por los formandos (dentro del marco del proceso de formación) les ayuda a generar las condiciones necesarias para avanzar en la resolución de los conflictos tratados</p>

Apoyo y acompañamiento del proceso de transición de modelo democrático a través del fortalecimiento de aspectos relevantes y estratégicos en las tres esferas o desafíos que plantea la transición. De tal modo de reducir los riesgos y al mismo tiempo "crear consenso y participación entre los múltiples actores en la articulación de planes y prioridades nacionales, especialmente donde la falta de consenso puede generar tensiones que impidan el logro de los ODM"



ESPACIO DE ENCUENTRO

El **Convenatorio** involucra a los miembros del Estado de Derecho y DDHH

El **Asesoramiento** incluye a los actores sociales

El **Fortalecimiento** incluye a los actores involucrados en el conflicto

El **Proceso de diálogo** incluye a los actores involucrados en el conflicto

Anexo 3: Presupuesto Global del Programa Conjunto
 para dos años y medio (30 meses)

Categoría	Organismo	Costo Unitario	No. de Unidades	Total
COSTOS DE GESTIÓN DEL Programa Conjunto (PC)				585.000
MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PC				140.000
COSTOS INDIRECTOS DEL PC				229.250
	PNUD	1.325.500	0,07	92.785
	OACNUDH	595.000	0,07	41.650
	UNICEF	706.000	0,07	49.420
	UNIFEM	208.500	0,07	14.595
	ONUDD	440.000	0,07	30.800
COSTOS PROGRAMATICOS DEL PC POR AGENCIA				3.045.750
	PNUD	1.325.500	1	1.232.715
	OACNUDH	595.000	1	553.350
	UNICEF	706.000	1	656.580
	UNIFEM	208.500	1	193.905
	ONUDD	440.000	1	409.200
PRESUPUESTO TOTAL				4.000.000
PRESUPUESTO TOTAL POR ORGANISMO				4.000.000
	PNUD			2.050.500
	OACNUDH			595.000
	UNICEF			706.000
	UNIFEM			208.500
	ONUDD			440.000

Anexo 4. Estrategia de género del programa conjunto
(Elaborado por María Eugenia Choque y Mónica Mendizabal R. del UNIFEM).

LA CATEGORIA DE GÉNERO INCORPORADA EN LAS TRES LINEAS ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA CDNJUNTO

"APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE TRANSICION DE MIDDLE DEMOCRATICO EN BOLIVIA: PROMOVRIENDO EL CAMBIO EN PAZ"

Punto de Partida: Constatamos que la Institucionalidad específica de género se encuentra debilitada por el Decreto Supremo No. 29894 de la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, sin embargo existen Instrumentos que potencian la equidad de género, estos son (i) Nueva Constitución Política del Estado (ii) Ley 3760 en cuyo artículo único efectiviza la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas haciendo énfasis en la participación política de mujeres indígenas (iii) Plan Nacional de igualdad de Oportunidades (iv) Agenda Legislativa de las Mujeres (v) Recomendaciones CEDAW (vi) Resolución Amistosa MZ.

Líneas Estratégicas	Acciones Concretas	Actores Gubernamentales identificados	Actores de la sociedad civil identificados	Indicadores
1. Apoyo a la profundización del Estado de Derecho	<p>CNE. (i) Profundización de la interpretación y aplicación / instrumentalización de la Ley del Régimen Electoral Transitorio No. 4021 del 14/04/09</p> <p>(ii) Asegurar la participación plena y efectiva de mujeres en todo el territorio nacional especialmente en el área rural a través de la carnetización, provisión de certificados de nacimiento y otros documentos necesarios de identidad personal que aseguren el registro de las mujeres en el nuevo padrón electoral</p>	CNE – TCP – Cortes Departamentales Electorales	<p>Organizaciones Campesinas e indígenas</p> <p>Asociaciones de Mujeres (productivas, lecheras, clubes de madres)</p> <p>Consejos de Amautas, y representantes de entidades de gobierno local</p>	<p>90% de mujeres registradas en el nuevo padrón electoral participan plenamente en el proceso democrático.</p> <p>100% de mujeres del total de población habilitada para votar se encuentran en condiciones para el sufragio.</p>

	<p><u>Nueva Institucionalidad de control social.</u> (i) Asegurar la participación de mujeres en espacios de toma de decisión y control social utilizando para este efecto todos los instrumentos legales diseñados así como mecanismos propios de participación en las comunidades, hablamos de ley del régimen electoral transitorio, ley de municipalidades, normas y resoluciones municipales, en el marco del respeto a sistemas propios institucionalizados de comunidades y ayllus.</p> <p><u>Observatorio.</u> (i) Inclusión de una Unidad de género en el Observatorio Bolivia Digna dependiente del Ministerio de la Presidencia con el mandato de (a) Garantizar la participación en niveles de decisión política de mujeres especialmente mujeres indígenas, (b) Establecer mecanismos de seguimiento y avance a las políticas públicas que beneficien a la condición de las mujeres especialmente mujeres indígenas, (c) Incorporar los derechos humanos de mujeres, especialmente indígenas en sus instrumentos de control social sobre los derechos humanos, (d) Desarrollar</p>	<p>Poder Ejecutivo Autoridades Municipales Autoridades Departamentales</p> <p>Observatorio Bojivia Digna en alianza con instancias del poder ejecutivo,</p>	<p>Alcaldías y municipios indígenas Líderes, hombres y mujeres de movimientos indígenas, originarios, campesinos Organizaciones sociales indígenas y campesinas (actores reemergentes) garantizando la inclusión de las mujeres</p> <p>Instituciones sensibilizadas con la condición de las mujeres especialmente mujeres indígenas (Colectivo Cabideo, CIDEM, Cesat, Casa de la Mujer, CMIB, Celis, Asociación de Castañeras, Gregoria Apaza, Coordinadora de la Mujer)</p>	<p>El 50% de mujeres ejerciendo espacios de decisión y autoridad en niveles nacionales, departamentales, municipales y locales y/o en autoridades sindicales y de ayllus en el marco de la paridad y alternancia</p> <p>Una Unidad de género que cuenta con recursos técnicos y financieros que asegure la ejecución de sus mandatos</p> <p>Talleres que aseguren la ejecución de los mandatos del observatorio en operadores nacionales, departamentales, locales, municipales</p>
--	---	---	--	---

	<p>indicadores de género que transversalicen acciones de gestión pública sobre los derechos de mujeres, especialmente mujeres indígenas en todos los niveles de participación del territorio nacional.</p> <p><u>Reparación y Restitución de derechos.</u></p> <p>(i) Inclusión de una Unidad de Intervención e Investigación especializada en la Reparación y Restitución de Derechos en el Ministerio de Gobierno que promueva por un lado la creación participación de la política pública como un acto reparador que garantice su acceso en todos los niveles de participación del territorio nacional y por otro lado recupere en forma de Investigación y su aplicación sobre las Prácticas y mecanismos de reconciliación y resolución de conflictos presentes en las comunidades y ayllus que brindan procesos alternativos a nivel nacional involucrando sectores de la clase media en el país. La reconciliación propondrá inicialmente del reconocimiento de una deuda histórica, respeto a las culturas y por lo tanto recién podremos hablar de reconocimiento del otro y establecer procesos reales de interculturalidad y finalmente de reconciliación.</p>	<p>Poder Ejecutivo en alianza con investigadores indígenas y no indígenas</p>	<p>Investigadores /as articulados en organizaciones indígenas, originarias y campesinas bajo el derecho a la consulta previa libre e informada</p>	<p>Al menos 3 investigaciones publicadas, difundidas e implementadas que visibilicen mecanismos de reconciliación y resolución de conflictos de las comunidades en una contribución nacional enfatizando la participación de las mujeres</p> <p>Una Unidad de intervención con recursos técnicos y financieros que asegure la utilización de la política pública en todos los niveles como reparación y restitución de derechos.</p>
--	--	---	--	--

Líneas Estratégicas	Acciones Concretas	Actores Gubernamentales identificados	Actores de la sociedad civil identificados	Indicadores
<p>2. Acompañamiento al desarrollo legislativo dentro del nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico</p>	<p><u>Ministerio de Autonomías.</u> (i) Desarrollar, implementar y evaluar un modelo autonómico que considere la inclusión de las mujeres, especialmente mujeres indígenas desde el diseño de las autonomías, departamentales, municipios e indígenas originarias campesinas, inclusión de la perspectiva de género en el pacto fiscal incluyendo experiencias y participación de mujeres en el catálogo potencial que permita finalmente hacer eficiente la gestión pública en un modelo autonómico</p> <p><u>Medios de Comunicación y medios alternativos.</u> (j) Diseñar e implementar un sistema de información sostenible y de largo plazo que informe y promueva análisis del proceso autonómico en</p>	<p>Ministerio de Autonomías en alianza con otras entidades del ejecutivo, legislativo</p> <p>Ministerio de Gobierno / Presidencia ABI</p>	<p>Organizaciones indígenas, Originarias y Campesinas con énfasis en organizaciones de mujeres y/o participación de las mujeres.</p> <p>Instituciones sensibilizadas con la condición de las mujeres especialmente mujeres indígenas (Colectivo Cabildeo, CIDEM, Cesat, Casa de la Mujer, CMIB, Cejts, Asociación de Castañeras, Gregoria Apaza, Coordinadora de la Mujer)</p> <p>Radio Pachakamasa Radio Pachamama Radio San Gabriel Redes Alternativas (Red Ada)</p>	<p>Normas competenciales, reglamentos, estatutos en el marco de las autonomías que garantice en su interior la participación de las mujeres</p> <p>330 municipios tienen acceso a información actualizada sobre el avance en el diseño de un modelo autonómico</p> <p>Al menos 5 Redes</p>

	<p>todos los niveles del territorio nacional.</p> <p><u>Organizaciones Indígenas, Originarias y Campesinas con énfasis en organizaciones de mujeres y/o participación de las mujeres.</u> (i) Promover discusión, diseño y socialización a las instancias del legislativo y ejecutivo de una propuesta de autonomías indígena, originaria que incluya la perspectiva de género.</p>	Radio Patria Nueva	<p>CNMCIQBS CONAMAQ CMIB CIDOB COPNAG CSCB – interculturales FENATRAHOB MOCUSABOL CSUTCB</p>	<p>comunitarias que recogen y difunden propuestas de mujeres indígenas en torno a diferentes temáticas (tierra y territorio, acceso a recursos naturales, reconocimiento de participación política de las mujeres en gestión autonómica, gestión territorial fiscal entre otros)</p> <p>Por lo menos 3 propuestas de las organizaciones que recogen el debate e inclusión de los derechos de participación de las mujeres en el diseño de un modelo autonómico</p>
--	---	--------------------	--	--

Líneas Estratégicas	Acciones Concretas	Actores Gubernamentales Identificados	Actores de la sociedad civil identificados	Indicadores
<p>3. Desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos</p>	<p><u>Organizaciones Indígenas, Originarias y Campesinas con énfasis en organizaciones de mujeres y/o participación de las mujeres.</u> (i) Creación de un componente de formación en resolución de conflictos, administración de justicia, procesos de reconciliación desde una visión propia en temáticas ya identificadas como: derechos humanos de las mujeres en general, tenencia de la tierra, hidrocarburos derecho a la consulta garantizando la participación de las mujeres, Ley iNRA en el derecho de acceso al territorio de las mujeres, listas oficiales en las TCOs, vigencia de la titularidad de las mujeres en los TCOs</p>	<p>Ministerio de la Presidencia Ministerio de Justicia (Viceministerio de Igualdad de Oportunidades)</p>	<p>CNMCIOPS CONAMAQ CMIB CIDOB COPNAG CSCB – Interculturales FENATRAHOB MOCUSABOL CSUTC8</p>	<p>Al menos 90% de las mujeres en su condición de autoridades que fueron capacitadas y formadas ejercen liderazgo en espacios de poder local resolviendo conflictos y administrando justicia.</p>

	<p><u>Unidades de Resolución de Conflictos y administración de Justicia.</u> (i) Fortalecer las unidades dedicadas a la gestión de conflictos en los diferentes niveles del territorio nacional en coordinación con entidades del poder ejecutivo y legislativo que hayan incursionado en esta temática, incorporando perspectiva de género es decir, considerando los derechos de participación de las mujeres.</p>	<p>Ministerio de la Presidencia Ministerio de Justicia (Viceministerio de Igualdad de Oportunidades</p>	<p>Defensor del Pueblo Unidades de Gestión de Conflictos existentes</p>	<p>Al menos un 80% de unidades fortalecidas incorporan eficazmente la participación de las mujeres.</p>
--	--	---	---	---